

Concejo Municipal del Distrito de Lepanto



NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS Enero 2026

Febrero 2026

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	7
NOTA N° 1.....	8
Identificación de la entidad	8
Preparación de los estados financieros	10
Políticas contables significativas generales y particulares	11
Cuadro Resumen- Aplicación NICSP	53
Bases de Reconocimiento y Medición	54
REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO.....	55
NOTA N° 2.....	55
NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	74
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	75
1.1. ACTIVO	75
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	75
NOTA N° 3 Efectivo y Equivalente De Efectivo.....	75
NOTA N° 4 Inversiones a Corto Plazo	76
NOTA N° 5 Cuentas a Cobrar Corto Plazo	77
NOTA N° 6 Inventarios	78
NOTA N° 7 Otros activos a corto plazo	80
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	81
NOTA N° 8 Inversiones a largo plazo.....	81
NOTA N° 9 Cuentas a cobrar a largo plazo.....	81
NOTA N° 10 Bienes no concesionados.....	82
NOTA N° 11 Bienes concesionados	82
NOTA N° 12 Inversiones patrimoniales - Método de participación.....	83

NOTA N° 13 Otros activos a largo plazo.....	83
2. PASIVO.....	84
2.1 PASIVO CORRIENTE	84
NOTA N° 14 Deudas a corto plazo.....	84
NOTA N° 15 Endeudamiento público a corto plazo	85
NOTA N° 16 Fondos de terceros y en garantía	86
NOTA N° 17 Provisiones y reservas técnicas a corto plazo.....	87
NOTA N° 18 Otros pasivos a corto plazo.....	88
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	88
NOTA N° 19 Deudas a largo plazo	88
NOTA N° 20 Endeudamiento público a largo plazo	89
NOTA N° 21 Fondos de terceros y en garantía	89
NOTA N° 22 Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	90
NOTA N° 23 Otros pasivos a largo plazo	91
3. PATRIMONIO	91
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	91
NOTA N° 24 Capital	91
NOTA N° 25 Transferencias de capital	92
NOTA N° 26 Reservas	93
NOTA N° 27 Variaciones no asignables a reservas.....	93
NOTA N° 28 Resultados acumulados	94
NOTA N° 29 Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	95
NOTA N° 30 Intereses minoritarios – Evolución	95
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	96
4. INGRESOS	96
4.1 IMPUESTOS	96
NOTA N° 31 Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	96
NOTA N° 32 Impuestos sobre la propiedad	97
NOTA N° 33 Impuestos sobre bienes y servicios	99
NOTA N° 34 Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	100
NOTA N° 35 Otros impuestos.....	100
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	101
NOTA N° 36 Contribuciones a la seguridad social.....	101
NOTA N° 37 Contribuciones sociales diversas	101
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	102

NOTA N° 38 Multas y sanciones administrativas	102
NOTA N° 39 Remates y confiscaciones de origen no tributario	102
NOTA N° 40 Remates y confiscaciones de origen no tributario	103
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	104
NOTA N° 41 Ventas de bienes y servicios	104
NOTA N° 42 Derechos administrativos	105
NOTA N° 43 Comisiones por préstamos	105
NOTA N° 44 Resultados positivos por ventas de inversiones	106
NOTA N° 45 Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes	106
NOTA N° 46 Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	107
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	107
NOTA N° 47 Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	107
NOTA N° 48 Alquileres y derechos sobre bienes	108
NOTA N° 49 Otros ingresos de la propiedad	110
4.6 TRANSFERENCIAS	111
NOTA N° 50 Transferencias corrientes.....	111
NOTA N° 51 Transferencias de capital	111
4.9 OTROS INGRESOS	112
NOTA N° 52 Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	112
NOTA N° 53 Reversión de consumo de bienes	113
NOTA N° 54 Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	113
NOTA N° 55 Recuperación de provisiones	114
NOTA N° 56 Recuperación de provisiones y reservas técnicas.....	114
NOTA N° 57 Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	115
NOTA N° 58 Otros ingresos y resultados positivos	115
5. GASTOS.....	116
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116
NOTA N° 59 Gastos en personal.....	116
NOTA N° 60 Servicios	119
NOTA N° 61 Materiales y suministros consumidos.....	121
NOTA N° 62 Consumo de bienes distintos de inventarios	124
NOTA N° 63 Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes.....	126
NOTA N° 64 Deterioro y pérdidas de inventarios	127

NOTA N° 65 Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	128
NOTA N° 66 Cargos por provisiones y reservas técnicas	128
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	129
NOTA N° 67 Intereses sobre endeudamiento público	129
NOTA N° 68 Otros gastos financieros.....	130
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	131
NOTA N° 69 Costo de ventas de bienes y servicios.....	131
NOTA N° 70 Resultados negativos por ventas de inversiones.....	131
NOTA N° 71 Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	132
5.4 TRANSFERENCIAS	132
NOTA N° 72 Transferencias corrientes.....	132
NOTA N° 73 Transferencias de capital	133
5.9 OTROS GASTOS	134
NOTA N° 74 Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	134
NOTA N° 75 Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	134
NOTA N° 76 Otros gastos y resultados negativos	135
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	136
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	136
NOTA N° 77 Cobros	136
NOTA N° 78 Pagos	136
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	137
NOTA N° 79 Cobros	137
NOTA N° 80 Pagos	137
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	138
NOTA N° 81 Cobros	138
NOTA N° 82 Pagos	139
NOTA N° 83 Efectivo y equivalentes	139
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	140
NOTA N° 84 Saldos del periodo.....	140
3. PATRIMONIO.....	140
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	140
NOTA N° 85 Transferencias de capital	142

NOTA N° 86 Reservas	142
NOTA N° 87 Variaciones no asignables a reservas.....	143
NOTA N° 88 Resultados acumulados	143
3.2 INTERESES MINORITARIOS.....	144
NOTA N° 89 Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	144
NOTA N° 90 Intereses minoritarios – Evolución	144
NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES.....	145
NOTA N° 91 Bienes no concesionados.....	145
NOTA N° 92 Bienes concesionados	157
NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS .	161
NOTA N° 93 Presupuesto	161
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION).....	163
NOTA N° 94 Instrumentos financieros	163
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)	167
NOTA N° 95 Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137	167
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS.....	167
NOTA N° 96 Segmentos.....	167
NOTAS CONTABLES PARTICULARES	168
Entrega de Información	168
ANEXOS	169
ANEXOS 1	169
NICSP.....	169
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	169
NICSP 27- AGRICULTURA.....	170

NICSP 28- 29- 30.....	170
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	170

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

La entidad Concejo Municipal de Distrito Lepanto, cédula jurídica 3007103771, y cuyo Representante Legal es Juan Luis Arce Castro, portadora de la cedula de identidad 205400400, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

En caso de que la entidad no se encuentre aplicando todos los requerimientos de las NICSP indicar las brechas pendientes de acuerdo con la NICSP 33 (párrafo 137) en la **NOTA N° 95**.

NOTA N° 1

Se debe revelar lo siguiente:

Identificación de la entidad

- a) Nombre de la entidad.

Revelación:

Concejo Municipal de Distrito Lepanto

Fue creado como órgano con autonomía funcional propia, adscrito a la Municipalidad de Puntarenas, con base a la Ley N. ° 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito.

- b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación:

Los concejos municipales de distrito tendrán las competencias locales en el respectivo distrito y podrán convenir en toda clase de alianzas de cooperación con la municipalidad del cantón y con entes públicos no territoriales.

Para concertar convenios con otras municipalidades u otros concejos municipales de distrito, necesitarán la aprobación de la municipalidad del cantón al que pertenece el distrito que gobiernan y administran.

Su naturaleza de operación es administrativa y de gobierno, con funciones de vigilancia y promoción de la eficiencia del sector público, aunque no tienen autonomía para ejecutar obras o servicios públicos. Sus principales actividades incluyen la propuesta de beneficiarios de ayudas estatales, la supervisión de la administración municipal, y la gestión de fondos específicos para proyectos del distrito.

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación:

Es responsabilidad de la administración activa en este caso de la Intendencia girar instrucciones para la emisión de los Estados financieros.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación:

El Concejo Municipal es un órgano de elección popular durante un período de cuatro años, los Regidores eligen al Presidente Municipal y al Vice Presidente, quiénes son nombrados desde el 1° de mayo al 30 de abril cada dos años. El Concejo actualmente nombra al Auditor y al Secretario del Concejo. Los Concejales, tienen como función el supervisar, aprobar o rechazar los proyectos municipales. Se eligen cada 4 años junto con los Intendentes por votación popular. Otro componente es el Secretario Municipal que lleva la secretaría administrativa del Concejo Municipal.

Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades.

Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional. Los suplentes sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los casos de ausencia temporal u ocasional y será llamados para el efecto por el Presidente del Concejo, entre los presentes y según el orden de elección.

Los miembros del Concejo de Distrito serán elegidos popularmente por cuatro años, en forma simultánea con la elección de los alcaldes municipales, según lo dispuesto en el artículo 14 de este código, y por el mismo procedimiento de elección de los diputados y regidores municipales establecido en el Código Electoral. Desempeñarán sus cargos gratuitamente.

Para ser miembro de un Concejo de Distrito se deben reunir los mismos requisitos señalados en el artículo 22 del código para ser regidor municipal, excepto el referente a la vecindad que, en este caso, deberá ser el distrito correspondiente.

En cualquier momento, los miembros de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos; en tal caso, corresponderá al Tribunal Supremo de Elecciones reponer a los propietarios cesantes en el cargo, con los suplentes del mismo partido político, siguiendo el orden de elección.

Preparación de los estados financieros

- a) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación:

El marco normativo utilizado es sobre lo dispuesto en las NICSP versión 2018 y subsiguientes versiones en la adopción.

- b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

- a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación:

La moneda funcional de presentación de los EEEF es el Colon Costarricense.

Política N° 1.5 Moneda funcional.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Sustentada en la Política DGCN N° Política N° 1.31 Moneda funcional MCC ítem 11.

- c) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación:

Los EEFF presentados abarcan el Periodo de enero a diciembre de cada año. Incluyendo periodos mensuales.

Políticas contables significativas generales y particulares

- a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación:

INGRESOS

Política N° 4.9 Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación

Se reconocerá un ingreso por transacciones sin contraprestación en los siguientes casos

cuando tenga lugar una entrada de recursos reconocida como un activo (o como una disminución de un pasivo), excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada (por ejemplo, para activos transferidos con condiciones o para cobros anticipados de impuestos);

cuando una entidad satisfaga una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, debiéndose reducir el importe en libros del pasivo reconocido y reconocer un monto de ingresos igual a dicha reducción

Sustentada en la Política DGCN N°4.9 Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación NICSP N° 23, Párrafos 44 a 46.

Política N° 4.10 Medición de ingresos por transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación se medirán al importe del incremento en los activos netos reconocidos por la entidad.

Cuando, como resultado de una transacción sin contraprestación, se reconozca un activo, también se reconocerá un ingreso equivalente al importe del activo

medido inicialmente (a su valor razonable en la fecha de adquisición o al valor en libros de la entidad que transfirió, cuando ésta sea una entidad gubernamental).

Cuando se requiera que se reconozca un pasivo, sólo se reconocerá como un ingreso el importe del incremento en los activos netos, si lo hubiere.

Cuando un pasivo se reduzca posteriormente, porque ocurra el hecho imponible o se satisfaga una condición, el importe de la reducción en el pasivo se reconocerá como ingreso.

Sustentada en la Política DGCN N°4.10 Medición de ingresos por transacciones sin contraprestación NICSP N° 23, Párrafos 48 y 49.

GASTOS

Política N° 5.2 Medición y Reconocimiento

Cuando un empleado ha prestado servicios a una entidad durante un período contable, deberá reconocerse en forma inmediata el monto devengado de los beneficios al empleado a corto plazo que se espera pagar a cambio de dicho servicio como un gasto, a menos que se permita la inclusión de dichos beneficios en el costo de un activo (inventarios o activo fijo).

Sustentada en la Política DGCN N° 5.02 Medición y Reconocimiento NICSP N° 39, Párrafo 13.

Política N° 5.10 Reconocimiento de gastos por inventarios

Se reconocerán como gastos del período en el cual se incurren

Los costos excluidos del valor de los inventarios detallados en el Capítulo “Activo” y

Las disminuciones de inventarios que tengan origen en los hechos generadores para reconocimiento como un gasto desarrollado en dicho Capítulo.

Hasta tanto el sistema de presupuesto y el sistema de contabilidad estén integrados (no más de tres ejercicios contados a partir del primer ejercicio en que se apliquen las NICSP), el monto reconocido como gasto por consumo de bienes de inventarios se ajustará por la variación entre los importes en libros de las existencias iniciales y finales de los estados financieros.

Sustentada en la Política DGCN N° 5.13 Reconocimiento de gastos por inventarios NICSP N° 12, Párrafos 25, 28, y 44 a 46. Política 5.13.1 Reconocimiento de gastos por bienes de consumo – DGCN

Política N° 5.16 Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones

El cargo por depreciación de bienes del activo fijo así como el cargo por amortización de activos intangibles con vida útil finita se reconocerán en el resultado (ahorro o desahorro) de cada período, a menos que se haya incluido el importe en la producción de otros activos (incluyendo actividades de desarrollo de activos intangibles, conforme las políticas pertinentes).

Sustentada en la Política DGCN N° 5.34 Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones NICSP N° 17, Párrafos 64 y 65. NICSP N° 31, Párrafo 96.

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación:

Cuentas por cobrar

Política N° 1.8 Cuentas por cobrar en efectivo y/o transferencia.

Son activos financieros que suponen un derecho contractual a recibir dinero en el futuro y/o pasivos financieros que suponen una obligación contractual de entregar dinero en el futuro, como pueden ser

cuentas de tipo comercial por cobrar y por pagar;

pagarés por cobrar y por pagar;

préstamos por cobrar y por pagar; y

obligaciones o bonos por cobrar y por pagar.

Sustentada en la Política DGCN N°1.48 Cuentas a Cobrar

Política N° 1.9 Reconocimiento

Las cuentas por cobrar a favor de la institución se reconocen

cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto;

por la venta de bienes y servicios de la entidad;

por los anticipos entregados;
por la renta de inversiones;
por el alquiler de propiedades;
por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

Sustentada en la Política DGCN N°1.48.1 Reconocimiento – DGCN
Política N° 1.10 Clasificación

Las cuentas por cobrar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen. Estos pueden ser
en cuenta corriente documentada o no;
a ser cobrados en moneda extranjera;
a vencer a corto o largo plazo;
a ser cobradas en un único pago o en cuotas; y/o
con garantía o sin ella.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.48 .2 Clasificación – DGCN
Política N° 1.11 Medición

En la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación.

En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida.

Sí dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.

Sustentada en la Política DGCN N°1.49 Medición inicial de las Cuentas por Cobrar
NICSP N° 29, Párrafo 45.

Política N° 1.12 Deterioro.

Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”) y ese evento, eventos o combinación de diversos eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Sustentada en la Política DGCN N°1.17 Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros NICSP N° 29, Párrafo 68.

Política N° 1.13 Evidencia de Deterioro.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida

dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;

infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;

el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;

es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;

la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;

los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos

cambios adversos en el estado de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos); o

condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en los precios del arroz para préstamos concedidos a productores de arroz, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo). información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor y que indiquen que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable; o un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su costo.

Sustentada en la Política DGCM N°1.17.1 Evidencia de deterioros NICSP N° 29, Párrafos 68 y 70.

Política N° 1.14 Estimaciones razonables del Deterioro

Cuando los datos que se requieren para la estimación del importe de la pérdida por deterioro del valor de un activo financiero son limitados o no son relevantes, podrá utilizarse su juicio experto de la entidad para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor a través de estimaciones razonables, teniendo en cuenta cuando dicho juicio experto se aplique a la evaluación de grupos de activos financieros, lo siguiente

la evaluación colectiva del deterioro de un grupo de activos financieros, en cuyo caso los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares a las del grupo;

si no se cuenta con experiencia propia en evaluar deterioros o sea inexistente o insuficiente, se utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables;

la experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al período del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para

suprimir los efectos de condiciones del período histórico que no existen en la actualidad;

las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejarán y serán coherentes con las direcciones de los cambios producidos en datos observables que se vayan produciendo período a período (cambios en las tasas de desempleo, precios de los inmuebles, precios de las materias primas cotizadas, evolución de los pagos u otros factores que son indicativos de la existencia de pérdidas);

la metodología y las hipótesis utilizadas para estimar los flujos de efectivo futuros se revisarán periódicamente, con el fin de reducir cualquier diferencia entre las pérdidas estimadas y la experiencia de pérdidas reales.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.17.3 Estimaciones razonables del deterioro NICSP N° 29, Párrafo 71 y GA122.

Política N° 1.15 Evaluación del deterioro

Todos los activos financieros, excepto los de la Categoría 1, estarán sujetos a revisión por deterioro de su valor por lo cual deberá evaluarse al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.17.3 Evaluación del deterioro NICSP N° 29, Párrafos 48 y 67.

Política N° 1.16 Medición inicial

En la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida.

Sí dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.49 Medición inicial de las Cuentas por Cobrar NICSP N° 29, Párrafo 45.

Política N° 1.17 Medición posterior

En la generalidad de los casos, la medición contable posterior de las cuentas por cobrar deberá realizarse por el costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva⁴¹.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.50 Medición posterior de las cuentas por cobrar financieros NICSP N° 29, Párrafo 48.

Política N° 1.18 Descuentos por pronto pago

Los descuentos por pronto pago son tratados como resultado en el período donde se otorga dicho descuento, por lo cual será un gasto por obtener la anticipación del pago del deudor.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.50.1 Descuentos por pronto pago DGCN

Política N° 1.19 Límite a la medición contable

Ninguna cuenta por cobrar deberá aparecer en el Estado de Situación Financiera con un importe superior a su valor razonable; si fuera superior, deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.50.2 Límite a la medición contable de las Cuentas por Cobrar – DGCN

Política N° 1.20 Medición de las cuentas por cobrar impositivas

Los activos que surgen de transacciones impositivas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad, por lo cual la diferencia entre dicha estimación y la recaudación real dará origen a las cuentas por cobrar impositivas, cuyo monto será reconocido como medición al costo de dicha cuenta por cobrar.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.60 Medición de las cuentas por cobrar impositivas NICSP N° 23, Párrafo 67.

Política N° 1.21 Definición del hecho imponible y mejor estimación del activo impositivo

Se elaborará un programa para identificar los hechos imponibles para cada uno de los impuestos aplicados en el país, a efectos de proceder a su reconocimiento contable (devengamiento), así como las mejores estimaciones para la incorporación del activo producto del devengamiento del impuesto (Impuestos a cobrar).

Estos tipos de concesiones se denominan desembolsos por impuestos (desgravación). Los desembolsos por impuestos son ingresos a los cuales se ha renunciado, no gastos, y no dan lugar a entradas o salidas de recursos – es decir, no dan lugar a activos, pasivos, ingresos o gastos para el gobierno que grava.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.60.1 Definición del hecho imponible y mejor estimación del activo impositivo NICSP N° 23, Párrafo 67. Exoneraciones NICSP 23 Párrafo 74

Política N° 1.22 Modelos de estimación

Los modelos de estimación para medir la entrada del activo impositivo deberán tener en cuenta (Devengamiento de los impuestos)

a) que la legislación fiscal otorgue a los contribuyentes un período para presentar las declaraciones que sea mayor al que se permite al gobierno para la publicación de los EEEF;

b) que los contribuyentes no presenten las declaraciones en el momento oportuno;

la valoración de activos no monetarios para propósitos de evaluaciones fiscales; las complejidades en la legislación fiscal que requieran períodos prolongados para evaluar impuestos adeudados por ciertos contribuyentes;

el potencial de que los costos financieros y políticos de hacer cumplir de forma rigurosa la legislación fiscal y recaudar todos los impuestos legalmente adeudados al gobierno pueda sobrepasar los beneficios recibidos;

el momento de los cobros procedentes de los contribuyentes, las declaraciones hechas por los mismos y las relaciones de los impuestos por cobrar con otros eventos en la economía;

la posibilidad de utilizar, por ejemplo, modelos estadísticos basados en el historial de recaudación de un impuesto concreto en períodos anteriores, en los casos que exista una separación entre el momento del hecho imponible y el cobro de los impuestos;

que la legislación fiscal permita a los contribuyentes diferir el pago de algunos impuestos; y

una variedad de circunstancias particulares de impuestos y jurisdicciones individuales.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.60.2 Modelos de estimación NICSP N° 23, Párrafo 68.

Política N° 1.23 Revelación en EEFF

Deberá revelarse, en los EEFF, entre otra información, la siguiente

el importe de cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación y, en el caso de impuestos a cobrar, desagregadas por naturaleza de cada impuesto;

el importe de los activos reconocidos que están sujetos a restricciones y la naturaleza de dichas restricciones;

toda otra información que oportunamente, con carácter permanente o específico para un ejercicio en particular, requiera incluir la DGCN.

Sustentada en la Política DGCN N° Política N° 1.61 Información a revelar NICSP N° 23, Párrafo 106. DGCN

TRANSFERENCIAS A COBRAR

Política N° 1.24 Reconocimiento transferencias a cobrar

Para reconocer un derecho de cobro por una transferencia, se debe cumplir con la definición de activo, lo cual ocurre cuando

la entidad controla los recursos como consecuencia de un suceso pasado (la aprobación o disposición de la transferencia a su favor) y espera recibir beneficios económicos futuros o potencial de servicio de esos créditos; es probable que la entrada del recurso ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Sustentada en la Política DGCN N°1.64 Reconocimiento de las transferencias a cobrar NICSP N° 23, Párrafo 78.

Política N° 1.25 Derecho adquirido transferencias a cobrar

Una entidad obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.64.1 Derecho adquirido NICSP N° 23, Párrafo 79

Política N° 1.26 Medición de las transferencias a cobrar

Si los activos transferidos se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición, los créditos que se generan por transferencias se miden por el monto comprometido, por la entidad que transfiere, mediante disposición en firme de dicha entidad, por la cual se garantiza el derecho a percibir la transferencia.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.64.2 Medición de las transferencias a cobrar NICSP N° 23, Párrafo 83. DGCN

Cuentas por pagar

Política N° 2. 3 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados a la entidad y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor (se incluyen pagos respecto a beneficios sociales para los cuales existen acuerdos formales por cuantías específicas).

Reconocimiento y cancelación

Una entidad tendrá una cuenta por pagar cuando

debido a un hecho ya ocurrido, tiene una obligación de entregar un activo o prestar un servicio;

la cancelación de dicha obligación

es ineludible o probable; y

deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho.

Origen

Las cuentas por pagar por parte de una entidad gubernamental deben reconocerse, entre otras causales

a) cuando existen obligaciones contraídas por la entidad en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de jubilación o prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;

b) por la compra de bienes y/o servicios;

por los anticipos recibidos;

por las transferencias presupuestarias aprobadas y no entregadas a otra entidad gubernamental o a otro ente privado o persona física;

por los compromisos de otras transferencias que estén firmes, sean a favor de una entidad gubernamental o de un ente privado o persona física;

por las deudas por avales afrontados por la entidad;

por las deudas financieras contraídas;

por el alquiler de propiedades⁵⁶;

por la obtención de nuevos plazos para el pago de obligaciones preexistentes; y

por el devengamiento de obligaciones contractuales.

Formas

Las cuentas por pagar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen, los cuales pueden ser

a) con documentos;

a ser pagados en moneda extranjera;

a ser pagados a corto o largo plazo;

a ser pagados en un único pago o en cuotas;
con garantía o sin ella.

Sustentada en la Política DGCN N° 2.23 Cuentas por pagar NICSP N° 19, Párrafo 19. Política 2.23.1 Reconocimiento y cancelación – DGCN, Política 2.23.2 Origen – DGCN Política 2.23.3 Formas – DGCN

c) Políticas de consolidación (si aplica).

Revelación:

Política Particular CMDL N° 18 Registros y proceso de consolidación de la contabilidad de Comités Distritales de Deportes y Recreación* Obligatoria

Política General		Contable		NICSP N° y párrafos		Política Particular		Contable		Concepto	
7	9		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 6, Párrafos 47 y 49		CMDL N° 18-				Registros y proceso de consolidación de la contabilidad de Comités Distritales de Deportes y Recreación	
7	9	1	Diferencias en la fecha	NICSP N° 6,		CMDL N° 18-		1		Recursos Financieros del CDDR	

			de presentación	Párrafo 48			
7	9	2	Diferencias en las políticas contables	NICSP Nº 6, Párrafo 50	CMDL Nº 18-	2	Inversiones y Obras
					CMDL Nº 18-	3	Dirección y Control
					CMDL Nº 18-	4	Gestion contable por parte del CDDR
					CMDL Nº 18-	5	Recibo de Balance de Comprobacio n
					CMDL Nº 18-	6	Consolidacio n de los EEFF

Detalle descriptivo:

Los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (En adelante Comités), nacieron a la vida jurídica como órganos dependientes de la Dirección General de Educación Física y Deportes (según Ley Orgánica de la Dirección General de Educación Física y Deportes, Nº 3656 del 6 de enero de 1966), la cual a su vez era parte del Ministerio de Educación Pública, siendo su fin únicamente la administración de instalaciones deportivas y recreativas.

CMDL Nº 18-1. Los recursos financieros del CDDR provienen de:

- El tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales.

- Así mismo, el Concejo Municipal podrá autorizar otorgar recursos adicionales para programas y obras de infraestructura deportiva y recreativa del Distrito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Código Municipal.
- Donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las cuales podrán ser nacionales o extranjeros.
- Contribuciones otorgadas mediante convenios nacionales o internacionales suscritos con organismos públicos y privados."

CMDL N° 18-2. -LA Junta Directiva del CDDR coordinará con el Concejo Municipal y la Intendencia lo concerniente a inversiones y obras en el distrito.

CMDL N° 18-3. El Concejo Municipal de Alajuelita deberá conocer y aprobar el Plan Estratégico Deportivo y Recreativo del Distrito presentado por el CDDR. Es condición necesaria la presentación del Plan Estratégico de Deportes y Recreación ante el Concejo Municipal para girar los recursos presupuestarios correspondientes.

CMDL N° 18-4. El CDDR llevará acabo la gestión contable y su ciclo correspondiente en su totalidad con la respectiva presentación de los Estados Financieros determinados en periodicidad y estructura por ley, sujeto a las NICSP y directrices contables emitidas por la DGCN.

CMDL N° 18-5. El CDDR emitirá mensualmente la Balanza de Comprobación del Comité. La cual será dirigida a la unidad Contable de la Municipalidad, previa revisión por parte de la Junta Directiva y en especial del Tesorero (a) del misma. Esta Balanza será acorde a las indicaciones emitidas por esa Unidad Municipal. Todo ello en procurar de consolidar los estados financieros de la Municipalidad con los del CDDR.

CMDL N° 18-6.La municipalidad consolidará sus EEFF con los del CDDR bajo el método de Consolidación línea por línea.

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación:

Política N° 1.6 Saldos en moneda extranjera.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Sustentada en la Política DGCN N°1.32 Saldos en moneda extranjera y en la NICSP N° 4, Párrafo 26.

Política N° 5.25 Transacciones en moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina, o cuya liquidación se exige, en una moneda distinta de la funcional, entre las que se incluyen cuando una entidad

compra o vende bienes o servicios cuyo precio se establece en una moneda extranjera;

presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o

adquiere o dispone de activos, o bien toma o liquida pasivos, en transacciones pactadas en moneda extranjera.

Sustentada en la Política DGCN N° 5.48 Transacciones en moneda extranjera NICSP N° 4, Párrafo 23.

Política N° 5.26 Reconocimiento inicial

Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.

La fecha de una transacción es aquella en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento.

La tasa de cambio a utilizar debe ser la más cercana a la fecha de la transacción.

Podrá utilizarse una tasa de cambio que se aproxime al cambio efectivo de los conjuntos de transacciones, tomando una media ponderada de las tasas de

cambio de un período para contabilizar las transacciones en moneda extranjera, salvo que existan fluctuaciones significativas en los tipos de cambio.

Este criterio será de aplicación restrictiva y estará sujeto a las condiciones y limitaciones que establezca la DGCN, a través de NPC.

Sustentada en la Política DGCN N° 5.49 Reconocimiento inicial NICSP N° 4, Párrafo 24. Política 5.49.1 Fecha de transacción NICSP N° 4, Párrafo 25, Política 5.49.2 Tasa de cambio promedio NICSP N° 2. Párrafo 36. NICSP N° 4, Párrafo 25. DGCN

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación:

NO APLICA

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación:

Valoración

Política N° 1.46 [Modelo de medición de Costos](#)

1. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al contado;

para los activos sin contraprestación, su valor razonable en la fecha de reconocimiento;

para las compras a plazo, si el pago se aplaza más allá de los plazos Política N° les del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período de aplazamiento.

2. El costo de bienes adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, será por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial; o

no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado.

Si el bien adquirido no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

3. Las transacciones con contraprestación tienen carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo o potencial de servicio del activo recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo o potencial de servicio del activo transferido; o el valor específico para la entidad, de la parte de sus actividades afectadas por la transacción de cambio, se ve modificado como consecuencia del intercambio; y la diferencia identificada en (a) o en (b) es significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

4. El valor razonable de un activo, para el que no existen transacciones comparables en el mercado, puede medirse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa para ese activo; o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

5. Si una entidad es capaz de determinar de forma fiable los valores razonables del activo recibido o del activo entregado, se utilizará el valor razonable del activo entregado para medir el costo del activo recibido, a menos que se tenga una evidencia más clara respecto de este último.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.104.2 Bienes adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios NICSP N° 17, Párrafo 38. Párrafo 37, Política 1.104.1 Política 1.104.3 Transacciones con contraprestación que tienen carácter comercial NICSP N° 17, Párrafo 39. Política 1.104.4 Valor razonable cuando no existen transacciones comparables NICSP N° 17, Párrafo 40. Política 1.104.5 Valor razonable fiable NICSP N° 17, Párrafo 40.

Política N° 1.47 Modelo de Revaluación

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable a la fecha sobre la que se informa.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando.

Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

El valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

Cuando no existe evidencia disponible para determinar el valor de mercado de un elemento de propiedades, planta y equipo en un mercado líquido y activo, el valor razonable puede establecerse en referencia a otros elementos de características similares, en circunstancias y ubicaciones similares.

En el caso de edificios especializados y otras estructuras construidas, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio. Dicho costo puede establecerse

en relación con el costo de volver a producir un activo, lo que será el mejor indicador de su costo de reposición;

por referencia al precio de compra de un activo similar con similar potencial de servicio restante en un mercado líquido y activo; o

por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del activo o uno similar, basado en un precio para el período anterior (método del precio indexado). En este caso será necesario realizar juicios profesionales para determinar si la tecnología de producción ha cambiado significativamente durante el período, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está evaluando.

Sustentada en la Política DGCN N°1.105 Modelo de revaluación NICSP N° 17, Párrafos 44 y 51. Política 1.105.1 Frecuencia de las revaluaciones NICSP N° 17, Párrafos 44 y 49. DGCN Política 1.105.2 Valor razonable a efectos de la revaluación. NICSP N° 17, Párrafo 45. Política 1.105.3 Activos con características similares NICSP N° 17, Párrafos 47 y 48. Política 1.105.4 Costo de reposición depreciado NICSP N° 17, Párrafos 47 y 48

depreciación

Política N° 1.92 Depreciaciones de bienes

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento que tenga un costo significativo con relación al costo total de los bienes comprendidos en las siguientes cuentas del activo fijo

propiedades, planta y equipos explotados (excluidos las tierras y terrenos libres de mejoras);

propiedades, planta y equipos concesionados (excluidos las tierras y terrenos libres de mejoras);

propiedades de inversión (excluidos las tierras y terrenos libres de mejoras);

bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio;

bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados;

recursos naturales en explotación; y

recursos naturales concesionados.

Las entidades distribuirán el importe inicialmente reconocido en cada una de las cuentas de los bienes depreciable, en partes significativas, y depreciará cada una de dichas partes en forma separada.

Una parte significativa de un elemento de los bienes puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación. La DGCN, través de NPC, establecerá los lineamientos porcentuales para determinar el grado de materialidad de los costos dentro del costo total del bien a efectos de la separación para el cálculo de la depreciación.

Sustentada en la Política DGCN N°1.219.1 Distribución inicial NICSP N° 17, Párrafo 60. Política 1.219.2 Grado de materialidad NICSP N° 17, Párrafo 61. DGCN

Política N° 1.93 Cargo por depreciación

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado, salvo que se haya incluido el importe en la producción de otros activos.

En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros. De forma similar, la depreciación de los elementos del Activo Fijo utilizados para actividades de desarrollo puede incluirse en el costo de un activo intangible que se reconoce de acuerdo con la NICSP N° 31 “Activos intangibles”.

Sustentada en la Política DGCN N°1.220 Cargo por depreciación NICSP N° 17, Párrafos 64 y 65

Política N° 1.94 Inicio y fin de la depreciación

La depreciación de un activo

comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la administración ; y

cesará cuando el activo sea dado de baja.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo, y siempre que no que se utilice el método de depreciación en función del uso, en cuyo caso el cargo por depreciación será nulo.

Sustentada en la Política DGCM N°1.225 Inicio y fin de la depreciación NICSP N° 17, Párrafo 71.

Política N° 1.95 Vida útil

La estimación de la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basada en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, dado que la misma se define en términos de la utilidad esperada del activo.

Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de un elemento de los bienes, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes

la utilización prevista del activo. El uso debe estimarse con referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo;

el desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado;

la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y

los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

Sustentada en la Política DGCM N°1.226 Vida útil NICSP N° 17, Párrafos 72 y 73.

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación:

Política N° 1.30 Medición Catálogo de Bienes

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones.

No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios		Inventarios
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Si bien las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas o al menudeo, pueden ser usados por conveniencia siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo, su utilización estará limitada a las entidades y para los casos que expresamente indique la DGCN.

Los costos de inventarios de los bienes recibidos por un valor ínfimo o nulo (sin contraprestación) serán imputados por su valor razonable a la fecha de ingreso al activo.

Para grupos de inventarios de la misma naturaleza o uso, el costo de los inventarios se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (PEPS) o de costo promedio ponderado (PPP).

Método PEPS, supone que los productos en inventario que fueron comprados o producidos antes, serán vendidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en el inventario al final del período serán los producidos o comprados más recientemente.

Método PPP el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del período, y del costo de los mismos productos comprados o producidos durante el período. El cálculo del PPP se realizará periódicamente o después de recibir cada envío adicional, dependiendo de las características de la entidad.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.76 Medición NICSP N° 12, Párrafo 15. Política 1.76.1 Medición general de los inventarios NICSP N° 12, Párrafos 16 y 17. 1.89.1 Método PEPS NICSP N° 12, Párrafo 37. Política 1.89.2 Método PPP NICSP N° 12, Párrafo 37. Directriz N° CN 002 2007, Inventarios y métodos de valuación.

Política N° 1.31 Reconocimiento de inventarios como Gasto

Deberá procederse al reconocimiento de gastos, en los casos que a continuación se exponen

	Hecho generador	Reconocimiento del gasto
a)	Cuando los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen en contraprestación de un ingreso.	Se reconocerá como un gasto en el período en el que se registren los correspondientes ingresos.
b)	Si la contrapartida no supone un ingreso y es para el consumo de la entidad gubernamental.	Se reconocerán gastos cuando distribuyan o consuman los bienes o se preste el servicio.

c)	El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos.	Se reconocerán como un gasto en el período en que tenga lugar dicha rebaja.	
d)	El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto.	La reversión de las rebajas de inventarios se reconocerá como un menor gasto por rebajas y pérdidas de inventarios en el período en que la reversión tenga lugar.	
e)	Los inventarios consumidos por un prestador de servicios.	Se reconocerán como gasto en el momento en que el servicio es prestado, o el de facturación de dicho servicio.	
f)	Cuando los inventarios se incorporan a otros activos, por ejemplo, los inventarios usados como un componente de los trabajos realizados por la entidad, en sus propiedades, planta y equipo.	Se reconocerán como un gasto a lo largo de su vida útil.	

Sustentada en la Política DGCN N° 1.90 Reconocimiento como un gasto NICSP N° 12, Párrafos 44 a 46.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación:

Política N° 10.3 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
 Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención del párrafo 36 que permite un periodo de dispensa transitorio para no reconocer o medir las propiedades, planta y equipo, no se requiere que reconozca o mida el pasivo relacionado con la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la restauración del lugar sobre el que se ubicó hasta que la

exención de la NICSP 17 haya expirado o el activo correspondiente se reconozca o mida de acuerdo con la NICSP 17 (lo que tenga lugar primero).

Sustentada en la Política DGCN 10 3. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NICSP N° 33, Párrafo 48 NICSP 19

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación:

Política N° 10.11 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de efectivo.

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP aplicará los requerimientos de la NICSP 21 de forma prospectiva a partir la fecha de adopción de las NICSP, excepto en relación con los activos en los que una entidad que adopta por primera vez las NICSP aproveche la exención del párrafo 36, que concede un periodo de dispensa transitorio para no reconocer o medir los activos. Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención que proporciona un periodo de dispensa transitorio en las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, aplicará la NICSP 21, cuando la exención que proporcionó la dispensa haya expirado o los activos correspondientes se reconozcan o midan de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero).

Sustentada en la Política DGCN 10 12.Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo NICSP N° 33, Párrafo 98 NICSP 21

Política N° 10.12 Deterioro del Valor de Activos Generadores de efectivo.

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP aplicará los requerimientos de la NICSP 26 de forma prospectiva a partir la fecha de adopción de las NICSP, excepto en relación con los activos en los que una entidad que adopta por primera vez las NICSP aproveche la exención del párrafo 36, que concede un periodo de dispensa transitorio para no reconocer o medir activos. Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención que proporciona un periodo de dispensa transitorio en las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, aplicará la NICSP 26, cuando la exención que proporcionó la dispensa haya expirado o los

activos correspondientes se reconozcan o midan de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero).

Sustentada en la Política DGCN 10 14.Deterioro del Valor de Activos generadores de Efectivo NICSP N° 33, Párrafo 108 NICSP 26

j) Beneficios a empleados.

Revelación:

Política N° 2.9 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que una entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;

requerimientos legalmente establecidos, o por acuerdos del sector, por los que las entidades están obligadas a contribuir a planes nacionales, regionales, sectoriales u otro tipo de planes multi patronales, o cuando las entidades están obligadas a contribuir a un programa combinado de la seguridad social; y prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, respecto de las cuales no existe una alternativa realista diferente de la de afrontar los pagos de los beneficios a los empleados.

Sustentada en la Política DGCN N°2.34 Beneficios a los empleados NICSP N° 39, Párrafos 4 y 10.

Política N° 2.10 Alcance

Se incluyen los beneficios a los empleados proporcionados a los trabajadores propiamente dichos, como a las personas que dependan de ellos, sean a corto plazo (como remuneraciones, contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas, atención médica y otras) o post empleo, y pueden ser satisfechos mediante pagos (o suministrando bienes y servicios previamente comprometidos) hechos directamente a los empleados o a sus cónyuges, hijos u otras personas

dependientes de aquéllos, o bien hechos a terceros, tales como compañías de seguros.

Los beneficios a los empleados se ven reflejados en
las remuneraciones básicas y eventuales a pagar;
los incentivos que la entidad haya otorgado a sus empleados;
la asistencia social y otros beneficios al personal;
las contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización;
las retenciones realizadas al personal por el pago de fondos de jubilación o de capitalización, cuotas de asistencia social o sindical; y
los beneficios post empleo son beneficios por retiro, pensiones, seguros de vida, atención médica y otros.

Sustentada en la Política DGCN N°2.35 Alcance NICSP N° 39, Párrafos 5, 6, 11 y 27.

Política N° 2.11 Criterio general de reconocimiento

Deberá reconocerse

un pasivo cuando el empleado haya prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y

un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Sustentada en la Política DGCN N° 2.36 Criterio general de reconocimiento NICSP N° 39, Párrafo 1.

Política N° 2.12 Categorías de beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden las siguientes categorías

Beneficios a los empleados a corto plazo retribuciones tales como jornales, salarios (incluyendo los componentes básicos y adicionales), contribuciones a la seguridad social, vacaciones y licencias por enfermedad, participación en las ganancias e incentivos (si fueran pagaderos dentro de los doce meses del final

del período) y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, vivienda, autos o bienes y servicios gratis o subsidiados) para los empleados activos;

Beneficios post empleo tales como jubilaciones y pensiones, otros beneficios de retiro, seguros de vida y asistencia médica posterior al empleo;

Otros beneficios a empleados a largo plazo ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios por servicios prolongados, beneficios por discapacidad prolongada y, si no son pagaderos en su totalidad dentro de los doce meses posteriores al final del período, la participación en las ganancias, incentivos y compensaciones diferidas; y

Los beneficios por terminación indemnizaciones por despido y compensaciones por retiro voluntario (en el marco de una oferta para incentivar la rescisión del vínculo laboral por parte de los trabajadores).

Sustentada en la Política DGCN N°2.37 Categorías de beneficios a los empleados NICSP N° 39, Párrafo 5.

Política N° 2.13 Cuentas por Pagar a corto plazo, por concepto de aguinaldo

Deberá reconocerse una cuenta por pagar cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el potencial de servicio procedentes de la prestación de servicios por parte de un empleado a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro.

Cuando un funcionario ofrece sus servicios a una entidad mediante un contrato celebrado indefinido, o definido y el mismo se rompe por traslado de ese funcionario a otra entidad del sector público se deberán de considerar las siguientes reglas:

Si el traslado se da de una entidad del poder ejecutivo a otra del mismo, el cálculo del aguinaldo se registrará en las cuentas contables de acuerdo a como se ejecute presupuestariamente.

Si el traslado se da de otras entidades públicas al poder ejecutivo, o al contrario, el aguinaldo se pagará proporcionalmente según corresponda a cada entidad el tiempo efectivamente laborado.

Si el traslado se da entre entidades públicas el aguinaldo se pagará proporcionalmente por cada entidad según corresponda el tiempo efectivamente laborado en cada una.

Los beneficios económicos por concepto de aguinaldo los definen planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes. En caso de que el trabajador fallezca, se beneficiaran las personas que dependan de ellos directamente, tales como; cónyuges, hijos u otras personas dependientes de ellos.

Comprende el reconocimiento quincenal, mensual y/o conforme lo tenga establecido la institución para el pago de salarios. Esta porción del incentivo salarial del décimo tercer mes, el cual corresponde a un 8,33% del salario total bruto de los funcionarios, según las Leyes y Decretos N° 1535 del 11 de abril de 1954; N° 1581 de 1953 (Art.49, Estatuto de Servicio Civil); para los servidores del Poder Ejecutivo (incluidos en el régimen del servicio civil, art.2) y N° 1835 de 1954 y sus reformas, que lo dispuso como el “derecho a un sueldo adicional en el mes de diciembre de cada año”, para los servidores, ex servidores y pensionados del sector público, descritos en el numeral segundo de esa ley; N° 1981 del 9 de noviembre de 1955, para los trabajadores de las instituciones autónomas, siendo aplicados sobre el salario devengado por el funcionario.

Para dicho registro se deben de considerar las deducciones de marco legal aplicadas según las particularidades de cada institución, registrando de forma separada el monto neto de los incentivos de las deducciones correspondientes.

Cálculo de las cuentas por pagar por concepto del aguinaldo a devengar:

sobre el salario mensual o quincenal, o de acuerdo a los periodos de pago empleados.

sobre el salario escolar devengado mensual o quincenal;

el aguinaldo se calcula de los meses de noviembre del año uno a octubre del año dos, para los funcionarios que se encuentran bajo el régimen del Estatuto del Servicio Civil y la ley No.1835(Poderes, Órganos auxiliares y Adscritas);; el cálculo

del aguinaldo para los funcionarios que se encuentran bajo el régimen de la ley No.1981 se realizara del 1 de diciembre año uno al 30 de Noviembre año dos(Resto del Sector Publico).

en el mes de diciembre se debe recalcular el monto total del aguinaldo y se debe ajustar si se requiere por la diferencia entre el monto devengado total y el monto final;

se debe aplicar las deducciones de ley al monto total del aguinaldo, especificándose en las cuentas por pagar el monto líquido y las deducciones a favor de terceros;

el aguinaldo se cancela en el mes de diciembre de cada año;

la parte proporcional del aguinaldo sobre los meses pagados por concepto de remuneraciones y la porción del devengado del salario escolar, se deberán cancelar, cuando se presente el término de la relación laboral por cualquier circunstancia. La cancelación por este concepto se hará cuando se liquiden las prestaciones o de acuerdo a las políticas establecidas por la Administración Activa;

por concepto de aguinaldo no se realizan provisiones, excepto cuando se presentan reestructuraciones organizacionales o un plan de movilidad laboral.

Cuando el trabajador hubiere disfrutado de licencia para no asistir a su trabajo, sin goce de salario, o hubiere sido suspendido, el sueldo adicional se calculará con base en el promedio que resulte durante el respectivo año. En los demás casos de suspensión de la relación de trabajo con responsabilidad para el Estado, tales como la enfermedad del servidor, permisos con goce de salario y otros, el sueldo adicional de diciembre se reconocerá completo. Este punto rige para los funcionarios que están bajo el régimen del Servicio Civil (Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, Inciso e, art.49 del reglamento).

Sustentada en la Política DGCN N° 2.38.1Reconocimiento NICSP N° 39, Párrafo 1(a).Párrafo 4 (a)Párrafo 5 (a,d)Párrafo 6Párrafo 9(a) Normativa técnica y disposiciones adicionales Art.49, Estatuto de Servicio Civil

Política N° 2.14 Cuentas por Pagar Corto Plazo por concepto de salario escolar.

Deberá reconocerse una cuenta por pagar cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el potencial de servicio procedentes de la prestación de servicios por parte de un empleado a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro.

Cuando un funcionario ofrece sus servicios a una entidad mediante un contrato celebrado indefinido, o definido y el mismo se rompe por traslado de ese funcionario a otra entidad del sector público se deberán de considerar las siguientes reglas:

Si el traslado se da de una entidad del poder ejecutivo a otra del mismo, el cálculo del salario escolar se registrará en las cuentas contables de acuerdo a como se ejecute presupuestariamente.

Si el traslado se da de otras entidades públicas al poder ejecutivo, o al contrario, el salario escolar se pagará proporcionalmente según corresponda a cada entidad el tiempo efectivamente laborado.

Si el traslado se da entre entidades públicas el salario escolar se pagará proporcionalmente por cada entidad según corresponda el tiempo efectivamente laborado en cada una.

Los beneficios económicos por concepto de salario escolar los definen planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes. En caso de que el trabajador fallezca, se beneficiaran las personas que dependan de ellos directamente, tales como; cónyuges, hijos u otras personas dependientes de ellos.

Comprende el reconocimiento quincenal, mensual y/o conforme lo tenga establecido la institución para el pago de salarios. Esta porción del salario escolar corresponde al 8.19% del salario total bruto de acuerdo a la siguiente legislación Decreto Ejecutivo 23907 H, publicado en La Gaceta del 27 de diciembre de 1994, en donde “se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos,

el aumento de salario otorgado a partir del 1° de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año” (Artículo 1). Rige a partir del 1° de julio de 1994 (Artículo 2), siendo aplicados sobre el salario devengado por el funcionario.

Para dicho registro se deben de considerar las deducciones de marco legal aplicadas según las particularidades de cada institución, excepto deducciones sobre el impuesto sobre la renta, registrando de forma separada el monto neto de los incentivos de las deducciones correspondientes.

Cálculo de las cuentas por pagar por concepto de salario escolar a devengar: sobre el salario mensual o quincenal, o de acuerdo a los periodos de pago empleados.

el salario escolar se calcula de los meses de enero a diciembre de cada año; en el mes de enero se debe recalcular el monto total del salario escolar y se debe ajustar si se requiere por la diferencia entre el monto devengado total y el monto final;

se debe aplicar las deducciones de ley al monto total del salario escolar;

el salario escolar se cancela en el mes de enero de cada año;

sobre este salario escolar se deberá calcular el devengamiento proporcional del aguinaldo el cual se cancelará en el mismo periodo en que se cancela el salario escolar; es decir el mismo se pagara en el mes de enero y su porción de aguinaldo en el mes de diciembre del mismo año, incluyéndose en el cálculo del aguinaldo; la parte proporcional del salario escolar sobre los meses pagados por concepto de remuneraciones, se deberá pagar cuando se presente el término de la relación laboral por cualquier circunstancia. La cancelación por este concepto se hará cuando se liquiden las prestaciones o de acuerdo a las políticas establecidas por la Administración Activa;

por concepto de salario escolar no se realizan provisiones, excepto cuando se presentan reestructuraciones organizacionales o un plan de movilidad laboral.

Sustentada en la Política DGCN N° 2.39.1 Reconocimiento NICSP N° 39, Párrafo 1(a).Párrafo 4 (a)Párrafo 5 (a,d)Párrafo 6Párrafo9(a)Decreto Ejecutivo 23907 H

Política N° 2.15 Cuentas por Pagar Corto Plazo por concepto de vacaciones.

Los beneficios al personal por ausencias retribuidas se reconocerán de acuerdo al carácter acumulativo o no que tengan las mismas.

- Ausencias acumulativas Las ausencias retribuidas acumulativas son aquellas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el periodo corriente no se ha hecho uso del derecho correspondiente.

Se deberá reconocer como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Una entidad medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

El método especificado en el párrafo anterior mide la obligación por el importe de los pagos adicionales que se espera que surjan solo por el hecho de que el derecho de que el beneficio se acumula

En cuanto al no pago de vacaciones se exceptúan aquellas entidades cuyas leyes de creación o convenios colectivos así lo permitan.

Una entidad medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como el importe adicional que espera pagar a los empleados como consecuencia de los derechos acumulados y no utilizados en la fecha de presentación.

Para poder reconocer el pasivo por las vacaciones ganadas y no disfrutadas, se requerirá solicitar el apoyo de las unidades de Recursos Humanos de cada

entidad para que le proporcionen a la unidad de contabilidad los importes de las vacaciones ganadas y no disfrutadas al cierre del periodo contable.

Sustentada en la Política DGCN N° 2.40.1 Reconocimiento NICSP N° 39, Párrafo 11,13,15, 16 y 18 Nota técnica Código de trabajo artículo 156 Reglamento del Estatuto del Servicio Civil artículo 32DGCN

Política N° 2.16 Cuentas por Pagar Corto Plazo por concepto de cesantía.

La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Más aún, las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

- (a) determinar el déficit o superávit.
- (b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo.
- (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)
- (d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

Si una entidad tiene más de un plan de beneficios definidos, aplicará estos procedimientos a cada uno de los planes significativos por separado. Las suposiciones actuariales serán imparciales y compatibles entre sí, estas son las mejores estimaciones de una entidad sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar beneficios post empleo.

Las suposiciones actuariales comprenden:

Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados (y las personas que tienen a su cargo) que puedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas tratan temas tales como

- (i) la mortalidad (véanse los párrafos 83 y 84);

- (ii) las tasas de rotación de empleados, incapacidad y retiros anticipados;
- (iii) la proporción de partícipes en el plan con personas a su cargo que tienen derecho a beneficios;
- (iv) la proporción de partícipes en el plan que elegirán cada opción de pago disponible en las condiciones del plan; y
- (v) las tasas de peticiones de atención en los planes de asistencia médica.

Suposiciones financieras, que tratan temas tales como

- (i) la tasa de descuento (véanse los párrafos 85 a 88);
- (ii) niveles de beneficio, excluyendo cualquier costo de los beneficios a satisfacer por los empleados, y salario futuro (véanse los párrafos 89 a 97);
- (iii) en el caso de beneficios médicos, costos médicos futuros, incluyendo costos de tramitación de reclamaciones (es decir, costos en los que se incurrirá en el proceso y resolución de reclamaciones incluyendo tarifas legales y de tasación de siniestros) (véanse los párrafos 98 a 100); y
- (iv) impuestos por pagar por el plan sobre contribuciones relativas al servicio antes del final del periodo sobre el que se informa sobre beneficios resultantes de ese servicio.

Esta Norma recomienda, pero no requiere, que una entidad implique a un actuario cualificado en la medición de todas las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post empleo. Por razones prácticas, una entidad puede solicitar un actuario calificado para llevar a cabo una valoración detallada de la obligación antes de la fecha de presentación. No obstante, los resultados de esa valoración se actualizarán para cualesquiera transacciones significativas y otros cambios significativos en circunstancias (incluyendo cambios en los precios del mercado y tasas de interés) hasta la fecha de presentación.

Una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicios pasados.

En el método de la unidad de crédito proyectada (también denominado a veces método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de servicio), se contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y se mide cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

Se debe tomar en cuenta en los cálculos de cesantía que si la entidad transfiere recursos a la asociación solidarista, y ésta se encarga de pagar el auxilio de cesantía, se trataría de un tipo de beneficio post empleo de plan de contribución definida, en los cuales una entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores. Estos montos transferidos a la asociación solidarista se deben deducir del cálculo respectivo.

Se recomienda levantar un inventario de las características de los auxilios de cesantía en las entidades del sector público. De esta forma se podrá identificar si hay casos particulares que no ameriten el uso del método de la unidad de crédito proyectada de planes de beneficios definidos.

La ley establece que el máximo de tiempo a pagar por concepto de cesantía son 8 años, en caso de que la entidad cuente con una convención colectiva, el tiempo lo establecerá la misma, para lo cual la entidad deberá establecer la política contable específica.

Sustentada en la Política DGCN N°2.41.1 Reconocimiento NICSP N° 39, Párrafo 8 y 26 Párrafo 57, 59,61,69 y 70 Párrafo 77,78 y 168 Nota técnica NICSP N° 19 Código de trabajo, artículo 29, 30, 83 y 85 Ley de Protección al Trabajador Política N° 2.17 Cuentas por Pagar Corto Plazo por concepto de preaviso.

Las indemnizaciones por cese proceden de la decisión de la entidad de finalizar el empleo o de la decisión de un empleado de aceptar una oferta de la entidad de beneficios a cambio de la finalización del vínculo laboral.

Para las indemnizaciones por cese pagaderas como consecuencia de una decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la

finalización del vínculo laboral, el momento en que una entidad ya no puede retirar la oferta de indemnizaciones por cese es el primero de:

- (a) el momento en que el empleado acepta la oferta; y
- (b) el momento en que tenga efecto una restricción (por ejemplo, un requerimiento legal, contractual o de regulación u otra restricción) sobre la capacidad de la entidad para retirar la oferta. Este sería cuando se realiza la oferta, si la restricción existía en el momento de la oferta.

Para las indemnizaciones por cese pagaderas como consecuencia de la decisión de una entidad de terminar el vínculo laboral de un empleado, la entidad ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados un plan de cese que cumpla todos los criterios siguientes:

- (a) Las acciones requeridas para completar el plan indican que es improbable que se vayan a realizar cambios significativos en el plan.
- (b) El plan identifica el número de empleados cuyo empleo va a finalizar, sus clasificaciones de trabajo o funciones y sus localizaciones (pero el plan no necesita identificar cada empleado individualmente) y la fecha de finalización esperada.
- (c) El plan establece las indemnizaciones por cese que los empleados recibirán con suficiente detalle como para que éstos puedan determinar el tipo e importe de beneficios que recibirán cuando finalicen sus vínculos laborales.

Cuando una entidad reconoce las indemnizaciones por cese, puede que también tenga que contabilizar una modificación del plan o una reducción de otros beneficios a los empleados

Una entidad reconocerá un pasivo y un gasto por indemnizaciones por cese en la primera de las siguientes fechas:

- (a) cuando la entidad ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios; y
- (b) cuando la entidad reconozca costos por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NICSP 19 e involucre el pago de indemnizaciones por cese.

Cuando la relación laboral se rompe el preaviso puede ser otorgado mediante tiempo o cancelando de manera monetaria;

Cuando se presente un litigio el preaviso se puede provisionar de acuerdo a la Norma 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, párrafo 81, 83, 84, 85, 87 y 93.

Sustentada en la Política DGCN N°2.42.1 Reconocimiento NICSP N° 39, Párrafo 162 Párrafo 168 Párrafo 169 Párrafo 170 y 171 NICSP N° 19 Párrafo 81 al 93 Código de Trabajo artículo 30 y 85

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación:

Política N° 1.1 Definición Instrumentos Financieros,

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea efectivo;

un instrumento de patrimonio de otra entidad;

un derecho contractual

a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad, o

a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad;

d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea

un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio, o

un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero,

por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad, excluyendo de estos últimos

los instrumentos financieros con opción de venta;

los instrumentos o componentes de instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad sólo en el momento de la liquidación;

tal como se encuentran definidos ambos tipos de instrumentos en el capítulo de patrimonio.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.1 Definición y la NICSP N° 28, párrafo 9

Política N° 1.2 Tipos habituales de instrumentos financieros.

Activos financieros

La moneda (efectivo) es un activo financiero porque representa un medio de pago y, por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Un depósito de dinero, en un banco o una institución financiera similar, es un activo financiero porque representa un derecho contractual del depositante a obtener efectivo de la institución, o a girar un cheque o instrumento similar contra el saldo depositado, a favor de un acreedor en pago de un pasivo financiero.

Son activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro, y de los correspondientes pasivos financieros que representan una obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, los siguientes

- (a) cuentas por cobrar y por pagar;
- (b) pagarés por cobrar y por pagar;
- (c) préstamos por cobrar y por pagar; y
- (d) obligaciones o bonos por cobrar y por pagar.

En cada caso, el derecho contractual a recibir (o la obligación de pagar) efectivo que una de las partes tiene, se corresponde con la obligación de pago (o el derecho de cobro) de la otra parte.

Otro tipo de instrumento financiero es aquél donde el beneficio económico a recibir o entregar es un activo financiero distinto del efectivo.

Por ejemplo, un pagaré cancelable mediante bonos del estado otorga al tenedor el derecho contractual a recibir, y al emisor la obligación contractual de entregar, bonos del estado, pero no efectivo. Los bonos son activos financieros porque representan, para el gobierno que los ha emitido, una obligación de pagar efectivo. El pagaré es, por tanto, un activo financiero para su tenedor y un pasivo financiero para su emisor.

Pasivos Financieros

Normalmente, los instrumentos de deuda “perpetua” (tales como bonos, obligaciones y pagarés perpetuos), dan al tenedor el derecho contractual de recibir pagos en concepto de interés en fechas prefijadas, que se extienden indefinidamente en el futuro; incluso en ciertas ocasiones no existe el derecho de reembolso del principal o existe en unas condiciones que son improbables o se darán en un futuro muy lejano.

Por ejemplo, una entidad puede emitir un instrumento financiero que contemple pagos anuales, a perpetuidad, iguales al 8 por cien aplicado a un importe del nominal o del principal de 1.000 u.m. Suponiendo que la tasa de interés de mercado, en el momento de la emisión del instrumento financiero, sea ese 8 por ciento, el emisor asume una obligación contractual de realizar una serie de pagos de interés futuro, con un valor razonable (valor presente), en la fecha de reconocimiento inicial, de 1.000 u.m. El tenedor y el emisor del instrumento financiero poseen, respectivamente, un activo financiero y un pasivo financiero.

Un derecho o una obligación contractual de recibir, entregar o intercambiar instrumentos financieros es, en sí mismo, un instrumento financiero.

Una cadena de derechos u obligaciones contractuales cumple la definición de instrumento financiero, siempre que en último término lleve a la recepción o pago de efectivo, o bien a la adquisición o emisión de un instrumento de patrimonio.

Sustentada en la Política DGCN N° 1.2 Tipos de instrumentos y en la NICSP N° 28, Apéndice A: Guía de aplicación de la norma. NICSP N° 29, Párrafo 10 Apéndice A: Guía de aplicación de la norma.

- l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación:

Política N° 3.1 Patrimonio gubernamental

El Patrimonio, también denominado “Activos netos”, es el valor residual resultante en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA , es decir, la diferencia entre el total del activo menos el total del pasivo.

A los efectos de presentación de información financiera se utilizará exclusivamente el término “Patrimonio”.

Sustentada en la Política DGCN N° 3.1 Patrimonio gubernamental NICSP N° 1, Párrafo 14. DGCN

- m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación:

Política N° 3.2 Capital inicial

La mayoría de las entidades del sector público no empresarial no tienen capital social, sino que están controladas exclusivamente por otra entidad del sector público, por lo que la participación del Gobierno en el patrimonio de la entidad es una combinación de capital aportado (inicialmente y a través del tiempo) más la acumulación de resultados y reservas, lo cual refleja el patrimonio atribuible a las operaciones de la entidad.

Sustentada en la Política DGCN N°3.5 Capital inicial NICSP N° 1, Párrafo 96.

Política N° 3.4 Incorporaciones al Capital inicial

La porción del ajuste de resultados acumulados originada en el reconocimiento inicial de los activos fijos que la entidad lleve a cabo dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP y respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada en bienes existentes al momento de la adopción de NICSP, se adicionará al importe reconocido como capital inicial.

Sustentada en la Política DGCN N° 3.5.3 Incorporaciones al capital inicial –NICSP
N° 17, Párrafo 97. DGCN (CN 1542 – 2013)

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	No	
NICSP 5	Costo por Préstamos	Si	100,00%
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	
NICSP 11	Contrato de Construcción	No	
NICSP 12	Inventarios	Si	100,00%
NICSP 13	Arrendamientos	No	
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	No	
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100,00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	No	
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100,00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	No	
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	No	
NICSP 27	Agricultura	No	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100,00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100,00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100,00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100,00%
NICSP 34	Estados financieros separados	No	

NICSP 35	Estados financieros consolidados	No	
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	
	Fideicomisos		NO

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N.º 9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, **se debe revelar** en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

Guía de referencia para el desarrollo de las notas.

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

- a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación:

La entidad mantiene los siguientes componentes:

- Balanza de Comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Evolución de Bienes
- Estado Financiero por Segmento
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Deuda
- Estado de Notas Contables a los Estados Financieros

- b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación:

“Es típico de las entidades del sector público estar sujetas a limitaciones presupuestarias bajo la forma de asignaciones o autorizaciones presupuestarias (o su equivalente), que pueden hacerse efectivas mediante la legislación pertinente. Los estados financieros de uso general emitidos por las entidades del sector público pueden suministrar información que indique si la obtención y uso de los recursos se hizo de acuerdo al presupuesto legalmente aprobado. Se requiere que las entidades que ponen a disposición pública sus presupuestos aprobados cumplan con los requerimientos de la NICSP 24, Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

Para otras entidades en las que los estados financieros y el presupuesto estén en la misma base contable, esta Norma recomienda que los estados financieros incluyan la comparación de sus cifras con las presupuestadas para el ejercicio.

La comparación entre cifras de los estados financieros y cifras presupuestadas puede presentarse de diferentes maneras, que incluyan:

- el uso de una estructura en forma de lista para los estados financieros, con columnas separadas para las cifras presupuestadas y las ejecutadas. También puede presentarse para la integridad de la información una columna mostrando cualquier variación del presupuesto o de asignación presupuestaria; y
- revelación de que no se han superado los importes presupuestarios. Si se ha excedido alguno de los importes presupuestados o asignados, o se ha incurrido en un gasto sin la correspondiente asignación o autorización, los detalles del hecho deben ser revelados por medio de notas a las pertinentes partidas de los estados financieros.”

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación:

La preparación de los estados financieros de la entidad se realiza mediante la evaluación continua del funcionamiento.

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación:

Los EEFF reflejan fielmente la situación, rendimiento y flujos de efectivo de una entidad, cumpliendo con el marco conceptual y las NICSP, asegurando que sean comparables, claros y presenten la información de forma fidedigna sin compensaciones indebidas, e incluyendo notas explicativas para mayor transparencia y comprensión.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación:

“Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad, deberá presentarse por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.”

La Materialidad en los EEFF es lo suficientemente significativa como para influir en la decisión de la administración, guiando la agrupación de datos y permitiendo la compensación bajo ciertos límites.

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación:

Los datos financieros presentados contienen información comparativa del periodo en curso con la información financiera del periodo inmediato anterior, lo que permite analizar e identificar tendencias, cambios y similitudes entre ejercicios.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación:

El nombre de la entidad se describe en el encabezado de cada estado financiero en conjunto con el tipo de estado, y el periodo.

Actualmente los estados financieros corresponden únicamente a los individuales por cuanto aun no se procede a consolidar.

El periodo cubierto por los estados financieros es del 1ro de enero al ultimo día del mes en curso y cierre.

La moneda de presentación es la moneda funcional costarricense.

El redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros está a dos decimales.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación:

La periodicidad de emisión de los EEFF es mensual acumulativa.

i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación:

Los ingresos ordinarios se describen detalladamente en el Estado de Rendimiento Financiero permitiendo una subclasificación del total de ingresos, en las notas explicativas.

- j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación:

Los gastos ordinarios se describen detalladamente en el Estado de Rendimiento Financiero permitiendo una subclasificación del total de ingresos, en las notas explicativas.

- k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

Los compromisos presupuestarios son actos administrativos cruciales en la gestión pública que formalizan la obligación de la entidad de pagar por bienes o servicios futuros, reservando una parte del presupuesto aprobado; son el paso previo a la ejecución, implicando la identificación de la contraparte y el bien/servicio, la creación de una reserva de crédito y su registro contable para asegurar la disponibilidad de fondos y el control del gasto a lo largo del tiempo.

De la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos:

Artículo 46. - Compromisos presupuestarios. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

Los gastos comprometidos pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio económico siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio.

Los saldos disponibles de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas, se incorporarán automáticamente al presupuesto del ejercicio económico siguiente.

El monto no utilizado de la autorización por endeudamiento interno incluida en el presupuesto nacional caducará el 31 de diciembre del año correspondiente; por ende, no podrá ser utilizado con posterioridad a tal fecha.

Mediante reglamento, se emitirán los criterios y mecanismos para aplicar este artículo.

Del Reglamento de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos:

Artículo 58. - Compromisos No Devengados. Los compromisos no devengados a que se refiere el artículo 46 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, son aquellas obligaciones que tienen su origen en una relación jurídica con un tercero y se respaldan en documentos de ejecución debidamente aprobados, autorizados, refrendados y registrados en los sistemas informáticos de apoyo a la gestión financiera, antes del 31 de diciembre de cada año.

Artículo 59. - Afectación automática. Los compromisos no devengados afectarán automáticamente los créditos disponibles del período siguiente del ejercicio en que se adquirieron, cargando los correspondientes montos a los objetos de gastos, que mantengan saldo disponible suficiente en el nuevo ejercicio presupuestario, o en su defecto incorporando los créditos presupuestarios necesarios, mediante modificación presupuestaria, de conformidad con las directrices o lineamientos que al efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Nacional.

I) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación:

Transacción Ordenada: Se presupone una venta o transferencia en una transacción ordenada, no forzada ni liquidadora, en la fecha de medición.

Mercado Principal o más Ventajoso: Se identifica el mercado donde se realizaría la transacción, incluso si no es el mercado habitual de la entidad, para obtener el mejor precio posible.

Máximo y Mejor Uso (Activos No Financieros): Se valora el activo considerando su uso más provechoso, ya sea por sí mismo o en combinación con otros activos, asumiendo la disponibilidad de activos complementarios.

Características del Activo/Pasivo: Se consideran factores como la condición física, ubicación, restricciones de venta/uso, y atributos que un participante de mercado tomaría en cuenta.

- m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación:

La valoración de riesgo es un proceso sistemático para identificar, analizar y evaluar la probabilidad de que ocurra un evento perjudicial y la magnitud de sus consecuencias, con el fin de implementar medidas de control y prevención, ya sea en salud ocupacional, finanzas, seguridad, o gestión empresarial, utilizando métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para determinar la tolerabilidad y la acción necesaria.

Procedimiento sencillo para la Valoración de Riesgos

1. **Identificación del Riesgo:** Determinar las fuentes de peligro, como condiciones de trabajo, amenazas cibernéticas, o riesgos financieros.
2. **Análisis del Riesgo:** Estimar la probabilidad (frecuencia) de que el evento ocurra y la severidad de sus consecuencias (impacto).
3. **Evaluación del Riesgo:** Determinar el nivel de riesgo (por ejemplo, bajo, medio, alto) combinando probabilidad y severidad para decidir si es aceptable o requiere intervención.
4. **Control y Tratamiento:** Implementar medidas para eliminar o reducir el riesgo, como eliminar el peligro, sustituirlo, o establecer controles de ingeniería y administrativos.

NICSP 3

- a) Cambios en:
1. Políticas contables.
 2. cambios en las estimaciones contables.
 3. Errores contables
 4. Otra información por revelar
- (indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

Revelación:

El CMD aclara que durante el periodo actual o anteriores no hubo cambios o errores relacionados con las políticas contables aplicadas.

Sin embargo de presentarse alguno en la aplicación de las Políticas contables se usa el juicio profesional en el desarrollo a fin de suministrar información, contabilizando de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de la norma y se revelando la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros.

La naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, así como cuando los efectos de las transacciones, otros eventos y condiciones afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad generan un cambio en una política contable para que se aplique retroactivamente ajustando los saldos iniciales de cada componente afectado de los activos netos/patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente.

NICSP 5

- a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por préstamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación: A la fecha de cierre esta institución no registra movimientos de aplicación en esta norma.

- b) Otra información por revelar

Revelación: A la fecha de cierre esta institución no registra movimientos de aplicación en esta norma.

NICSP 14

- a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación:

Párrafo 26 La fecha en que los EEFF han sido autorizados para su emisión es el 15 de cada mes y son autorizados por la intendencia.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

Párrafo 27 Esta norma es de aplicación obligatoria para las instituciones

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	31/3/2025
Fecha del Evento	Enero
Descripción	Ajuste por ingresos y activos no reconocidos en 2025
Cuenta Contable	3.1.5
Materialidad	Impacto directo en el resultado de cada periodo
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	Detectado en contabilidad
Oficio de la administración que lo detecto	Detectado en contabilidad
Fecha de Re expresión	Enero
Observaciones	

NICSP 18

- a) Información Financiera por Segmentos

Revelación: La institución no aplica esta norma.

- b) Otra información por revelar

Revelación: La institución no aplica esta norma.

NICSP 19

- a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación:

Esta norma es de aplicación obligatoria para todas las instituciones publicas según se ha indicado por la DGCN, sin embargo, para este Concejo Municipal de Distrito a la fecha no se han registrado expedientes judiciales.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación:

La identificación de activos contingentes implica reconocer posibles beneficios económicos futuros que surgen de sucesos pasados y cuya existencia depende de eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la empresa, como una demanda legal o un reclamo a una aseguradora; no se registran en el balance sino que se revelan en notas a los estados financieros si es probable su entrada, y se reconocen solo si su realización es prácticamente segura, perdiendo entonces su carácter de contingente.

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación:

No existe informacion para revelar.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106,108 y 109)

Revelación:

No existe informacion para revelar.

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación:

El reconocimiento de un pasivo ocurre cuando la entidad tiene una obligación presente por un suceso pasado, de la cual es probable que salga un beneficio económico (dinero o recurso) para liquidarla, y su valor se puede medir fiablemente; es el proceso de registrar esa deuda en los estados financieros, implicando a menudo el reconocimiento simultáneo de un gasto, un activo o una reducción de patrimonio.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación:

Este pasivo se calcula según la antigüedad y el salario del empleado (promedio de los últimos 6 meses en CR) y se paga al finalizar el contrato, sin deducciones de cargas sociales, sirviendo como un soporte económico fundamental para el trabajador. La cesantía se reconoce como un gasto por indemnización.

6. Provisiones (párrafos 18 y 19)

Revelación:

Las Provisiones son pasivos con incertidumbre sobre su importe o vencimiento, que representan una obligación presente por un suceso pasado, requiriendo una salida futura de recursos para saldarse, como estimaciones para impuestos, vacaciones, indemnizaciones o deterioros, permitiendo a las empresas planificar gastos inciertos pero probables y reflejar fielmente su situación financiera.

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación:

El reconocimiento de un pasivo contingente, generalmente NO se registra en el balance general, sino que se informa en notas a los estados financieros, a menos que la salida de recursos sea remota, en cuyo caso no se requiere información; solo se reconoce como una provisión (y se registra) si la salida de beneficios

económicos es probable y se puede medir fiablemente, transformándose así en un pasivo firme.

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación:

La evaluación continua de pasivos contingentes es el proceso clave donde la entidad revisa periódicamente estas obligaciones potenciales (como litigios o garantías) para determinar si una posible salida de recursos se vuelve probable y medible de forma fiable; si esto ocurre, el pasivo contingente se reconoce como una provisión en los estados financieros, o bien, si la entrada es virtualmente segura, reconocerse un activo, garantizando transparencia financiera.

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

Revelación:

La aplicación de provisiones implica reconocer contablemente gastos futuros probables pero inciertos en monto o fecha, como para litigios, impuestos, o deudas incobrables, apartando fondos para reflejar una imagen financiera precisa, cumplir normas y planificar mejor, ajustando el balance y la cuenta de resultados mediante asientos contables (cargando gastos y abonando la cuenta de provisión) y reclasificando o cancelando al ejecutarse el gasto o al existir un exceso/defecto.

10. Otra información por revelar

Revelación:

No existe más información.

NICSP 20

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

Revelación:

Una parte relacionada es una persona física o entidad vinculada con la institución que tiene la capacidad de controlarla, ser controlada por ella, o ejercer influencia significativa sobre sus decisiones financieras y operativas, a través de relaciones de capital, administración, parentesco cercano o control común.

2. Grado de consanguinidad

Revelación:

El grado de consanguinidad mide el parentesco de sangre entre personas que comparten antepasados comunes, contando las generaciones estableciendo derechos y obligaciones legales, como en herencias o permisos laborales.

Grados de consanguinidad

- Primer Grado: Padres e hijos.
- Segundo Grado: Hermanos, abuelos y nietos.
- Tercer Grado: Tíos, sobrinos, bisabuelos y bisnietos.
- Cuarto Grado: Primos hermanos, tíos abuelos y sobrinos nietos.

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación:

El personal clave de la gerencia son los directivos y administradores con autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de una entidad, incluyendo presidentes, ministros, directores y subdirectores, cuyo rol es fundamental para el

liderazgo, la toma de decisiones y la gestión eficiente, siendo figuras esenciales para la cultura y el rendimiento organizacional.

Quiénes lo componen:

- Alta Dirección: Concejales, Intendencia.
- Administradores: Vice intendencia, Subdirectores, Auditores, Sub-auditores, Jefes de área.
- Personas con influencia: Cualquier persona con autoridad y responsabilidad en la gestión o control de la entidad, incluso si no tiene un cargo formal específico.

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación:

Familiares próximos son los parientes más cercanos, usualmente la familia nuclear (padres, hijos, cónyuge) y la familia extensa inmediata como abuelos, nietos, hermanos, tíos y sobrinos, incluyendo relaciones por sangre, matrimonio (suegros, yernos, nueras) y adopción, siendo definidos de forma más específica según el contexto legal o social, y generalmente tienen prioridad en decisiones importantes como herencias o emergencias médicas.

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación:

La relación de la vinculación es una conexión bidireccional y de beneficio mutuo entre entidades, que va más allá de la simple entrega de servicios para cocrear conocimiento, resolver problemas y generar un impacto significativo, fortaleciendo competencias profesionales y el desarrollo regional a través de la colaboración, la investigación y la aplicación práctica de saberes.

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación:

- **Entidades con un director o gerente común:** Tener un mismo administrador no las hace automáticamente relacionadas, a menos que haya control o influencia sobre la otra.
- **Clientes y proveedores:** Un cliente que compra mucho o un proveedor que vende mucho a una empresa no son partes relacionadas si solo existe una relación comercial normal.
- **Servicios públicos, sindicatos:** Tampoco se consideran partes relacionadas si realizan transacciones habituales con la entidad.
- **El Estado o agencias gubernamentales:** Son tratados como partes no relacionadas si solo actúan como un proveedor o regulador en una transacción estándar.

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación:

La dependencia económica describe una situación donde una persona, región o país tiene autonomía financiera limitada y depende de otro para su sustento o bienestar, ya sea por falta de ingresos propios (dependencia personal) o por estar fuertemente vinculado a otra economía para comercio, inversión o recursos, lo que genera vulnerabilidad y dinámicas de poder desiguales, como se observa en relaciones internacionales o dentro de familias.

8. Otra información por revelar

Revelación:

No existe más información.

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

NO APLICA

- b) Otra información por revelar

Revelación:

NO APLICA

NICSP 22

- a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación:

NO APLICA

- b) Otra información por revelar

Revelación:

NO APLICA

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

Revelación:

Impuesto Ley IBI Devengo trimestral en mes de enero-abril-julio-octubre. El sistema integrado de ingresos, genera el cobro el día 2 o 3 de enero de cada año, esta labor en coordinación con departamento bienes inmuebles, asistente contable, técnico encargado de sistema ingresos. Alrededor del 15 diciembre de cada año se realiza las ultimas actualizaciones en materia de cantidad de fincas y modificación de imponibles, esto para dar paso a la generación de cobro del año siguiente.

Impuesto Ley Patentes Devengo trimestral en mes de enero-abril-julio-octubre. El sistema integrado de ingresos, genera el cobro el día 2 o 3 de enero de cada año, esta labor en coordinación con departamento patentes y licencias, asistente contable, técnico encargado de sistema ingresos.

Alrededor del 15 diciembre de cada año se realiza las últimas actualizaciones en temas de cantidad de patentes vigentes. Durante los meses de enero a marzo se recibe la declaración jurada anual de patentes, en donde esta debe ser rectificada en el sistema de ingresos para actualizar el valor a cobrar, ya sea de aumento o disminución respecto al año anterior.

Timbre pro parques Devengo trimestral en mes de enero-abril-julio-octubre. Este es un cobro accesorio a la patente o licencia. El sistema integrado de ingresos, genera el cobro el día 2 o 3 de enero de cada año, esta labor en coordinación con departamento patentes y licencias, asistente contable, técnico encargado de sistema ingresos. Alrededor del 15 diciembre de cada año se realiza las últimas actualizaciones en temas de cantidad de patentes vigentes (timbre parques). Durante los meses de enero a marzo se recibe la declaración jurada anual de patentes, en donde esta debe ser rectificada en el sistema de ingresos para actualizar el valor a cobrar, ya sea de aumento o disminución respecto al año anterior.

Transferencias de Ley 9047 Licores Devengo trimestral en mes de enero-abril-julio-octubre. De acuerdo a la Ley 9047, parte de los recursos obtenidos por el consumo de licores nacionales y extranjeros deben ser trasladados al instituto de Fomento y Asesoría Municipal, posteriormente estos trasladan una porción de los municipios de forma trimestral, de acuerdo a la recaudación del impuesto que se vaya generando.

Transferencias de Ley 8114-9329 Devengo mensual. Estos recursos son estimados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mismo que se informa a la Municipalidad de Puntarenas para realizar los presupuestos de erogaciones de cada periodo.

b) Otra información por revelar

Revelación:

No existen activos reconocidos que están sujetos a restricciones ni existen importes de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación; ni hay importes de pasivos condonados.

Párrafo 107. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación por este CMD son;

Política N° 2.6 Cobros de transferencias por anticipado

Sustentada en la Política DGCN N° 2.30 NICSP N° 23, Párrafo 105.

Política N° 2.7 Obligaciones por impuestos y transferencias recibidos

Sustentada en la Política DGCN N° 2.31 Obligaciones por impuestos y transferencias recibidos NICSP N° 23, Párrafos 51 y 52. DGCN Política 2.31 1 Condiciones en un activo transferido NICSP N° 23, Párrafo 55 Política 2.31 2 Medición de pasivos por transacciones sin contraprestación NICSP N° 23, Párrafo 57.

Política N° 3.6 Contribuciones de los propietarios

Sustentada en la Política DGCN N° 3.7 Contribuciones de los propietarios NICSP ° 1, Párrafos 7 y 122. Política 3.7.1 Formas y características de las contribuciones de los propietarios NICSP N° 23, Párrafos 37, 38 y 86.

Política N° 3.7 Transferencias de capital

Sustentada en la Política DGCN N° 3.7.2 Transferencias de capital NICSP N° 1, Párrafo 122. NICSP N° 23, Párrafos 37, 38, 80 y 86. DGCN (CN 1542 – 2013)

Política N° 4.1 Origen de los Ingresos

Sustentada en la Política DGCN N°4.2 Componentes del ingreso NICSP N° 9, Párrafo 6. NICSP N° 23, Párrafos 40 y 41.

Política N° 4.2 Eventos con Contraprestación que Generan Ingresos

Sustentada en la Política DGCN N°4.3 Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.

Párrafo 108. No se perciben ingresos por servicios en especie.

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEEF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

NICSP 34

- a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

NICSP 35

- a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

NICSP 36

- a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

- b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

- c) Otra información por revelar

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

NICSP 37

- a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

NICSP 38

- a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

NICSP 40

- a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

b) Otra información por revelar

Revelación:

La institución no aplica esta norma.

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3 Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	522 352,04	491 302,51	6,32%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

CODIGO INSTITUCIONAL	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
1.1.1.01.02.02.2.21101	BANCO DE COSTA RICA (BCR)	¢12 530,90	¢12 152,26	97%
1.1.1.01.02.02.2.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	¢240 788,97	¢197 924,41	82%
1.1.1.01.02.02.2.31104	Banco Popular	¢0,00	¢0,00	
1.1.1.01.02.02.3.11206	MINISTERIO DE HACIENDA (MHD)	¢267 332,18	¢288 441,17	108%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 12,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 31 049,53 que corresponde a un Aumento del 6,32% de recursos disponibles.

Revelación:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Las inversiones a la vista son realizadas con el fin de solventar necesidades del CMD , así como los certificados a plazo que son para compromisos como pago de salarios, deuda y proveedores.

La recaudación de cuentas bancarias se debe al cobro de los tributos.

Al cierre de cada mes la contabilidad realiza el proceso de conciliaciones bancarias de cada cuenta y por medio de correo electrónico se envía la información contable para cotejarla con la tesorería.

NOTA N° 4 Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 5 Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2 307 950,15	2 064 510,84	11,79%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

1.1.1.01.01.02.0.99999	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAÍS	€200,00
------------------------	------------------------------	---------

--

Nota 4

CODIGO INSTITUCIONAL	Entidad	Periodo Actual
----------------------	---------	----------------

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Analizando la antigüedad de las cuentas por cobrar para crear una provisión que se ajusta en los libros y presenta las cuentas por cobrar a su valor neto de realización.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 53,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 243 439,31 que corresponde a un Aumento del 11,79% de recursos disponibles.

Revelación:

Durante el periodo la institución ha mantenido la gestión de cobro para asegurar el pago a tiempo de las deudas pendientes de los contribuyentes, desde la facturación hasta el seguimiento, con el fin de mantener un flujo de caja saludable, reducir la morosidad y garantizar la liquidez y salud financiera de la institución.

Involucra actividades como el envío de recordatorios, la negociación de planes de pago y, si es necesario, acciones judiciales, cubriendo etapas preventivas, administrativas y judiciales.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

1.1.2.01.02.06.0.21101	BANCO DE COSTA RICA (BCR)	¢0,00
1.1.2.01.02.06.0.31104	Banco Popular	¢0,00
	Nota 5 Transferencias por cobrar	
CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA N° 6 Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	4 414,26	1 465,91	201,13%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS:

Se utiliza el método de gestión de inventarios PEPS para disponer de los productos más antiguos.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

La institución utiliza el inventario periódico permitiendo el control de existencias con el recuento físico y la valoración del inventario una vez al año, no continuamente, para determinar el stock final y el costo de ventas de un período

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 948,35 que corresponde a un Aumento del 201,13% de recursos disponibles.

Revelación:

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡960,35
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	₡505,56

Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:

a) Inventario (Párrafo 12)

Revelación:

Regula el tratamiento contable de los inventarios (existencias). Establece que los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto realizable (o valor de reposición), obligando al uso del método PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir) para el registro de movimientos.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

Revelación:

Que los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable (o valor corriente de reposición), según cuál sea menor. La norma guía el tratamiento contable de existencias, suministros y bienes de intercambio.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

Revelación:

Exige revelar las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, las fórmulas de costo utilizadas (comúnmente PEPS) y los importes en libros, desglosados por categorías como bienes y suministros, mercadería para la venta o donación, según la normativa contable del sector público.

d) Otra información por revelar

Revelación:

No existe información para revelar.

NOTA N° 7 Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	2 261,61	11 878,05	-80,96%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 616,44 que corresponde a un Disminución del -80,96% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta compuesta por el pago adelantado de pólizas de seguros.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

5.4.1.02.99.06.0.15926	0	¢0,00
5.4.1.01.02.01.1.00000	0	¢0,00
5.4.1.01.01.99.0.00000	0	¢0,00
5.4.1.01.01.02.0.00000	0	¢0,00

5.4.1.01.01.01.9.00000	0	¢0,00
------------------------	---	-------

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 616,44 que corresponde a un Disminución del -80,96% de recursos disponibles.

Revelación:

Está compuesta por el pago adelantado de pólizas de seguros.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8 Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta.

NOTA N° 9 Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 10 Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1 514 733,76	1 223 044,91	23,85%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 34,81% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 291 688,85 que corresponde a un Aumento del 23,85% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 11 Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 12 Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 13 Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%
-----------	---------------------------------	----	---	---	-------

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14 Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	264 404,54	202 139,66	30,80%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 24,19% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 62 264,88 que corresponde a un Aumento del 30,80% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta partida esta compuesta por:

-Deudas a corto plazo como donde se incluyen todos los bienes y servicios adquiridos por la institución.

-Deudas sociales y fiscales a corto plazo donde se incluyen, deudas por beneficios a empleados, pagos al ministerio de Hacienda.

-Transferencias a pagar a corto plazo, como las transferencias de ley a las instituciones.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Revelación:

Transferencias a pagar a corto plazo, como las transferencias de ley a las instituciones, como juntas de educación, federaciones, registro, ONT.

NOTA N° 15 Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 16 Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	2 582,28	2 182,70	18,31%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	2 582,28	2 182,70	18,31%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,24% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 399,59 que corresponde a un Aumento del 18,31% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta cuenta está compuesta por los depósitos de garantía de cumplimiento y participación realizadas por empresas, por trabajos a realizar en la institución.

Efrén Núñez

Jaqueline Trewin

Jeffrey Nuñez

Aceros Carazo

Manejo Integral Tecno ambiente

Radiográfica Costarricense

Janny Fallas

NOTA N° 17 Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	4 332,23	7 717,27	-43,86%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	4 332,23	7 717,27	-43,86%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Por provisiones para beneficios por terminación a corto plazo

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,40% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 385,04 que corresponde a un Disminución del -43,86% de recursos disponibles.

Revelación:

Se hace provisión por terminaciones laborales de funcionarios.

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

Establecen la obligatoriedad de desglosar conciliaciones de saldos, descripciones de naturaleza, incertidumbres, salidas de recursos y reembolsos, fundamentales para la rendición de cuentas pública.

NOTA N° 18 Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	725 983,17	531 548,98	36,58%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	725 983,17	531 548,98	36,58%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta conformada por las ingresos por impuestos a diferir y por notas de crédito de contribuyentes.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 66,41% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 194 434,19 que corresponde a un Aumento del 36,58% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta se compone de las notas de crédito de contribuyentes que han depositado y no han podido ser identificadas.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE**NOTA N° 19 Deudas a largo plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 20 Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	95 799,55	105 214,49	-8,95%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 8,76% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 414,94 que corresponde a un Disminución del -8,95% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de pago del préstamo que se tiene con el IFAM.

NOTA N° 21 Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 22 Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 23 Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

3. PATRIMONIO**3.1 PATRIMONIO PUBLICO****NOTA N° 24 Capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	5 512,59	5 512,59	0,00%

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,17% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

Por disposición e instrucción de la Contabilidad Nacional por medio del oficio N° MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024, del 12 de julio 2024, indica que para evitar una errónea interpretación, el ente contable debe indicar el código como se indica, se revele en el Estado de Notas Contables, la variación del nivel 8 de la cuenta contable 3.1.1, sea el utilizado por la institución en su plan de cuentas “00000” ó “99999” por el código del Poder Ejecutivo 11206 mostrando a partir de Septiembre 2024 de la siguiente manera: 3.1.1.01.01.00.0.11206 Capital inicial a valores históricos.

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
30/12/2022	Son donaciones encontradas en el libro de actas número 1 del Concejo Municipal		5,512.593.48	Aprobado por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto	Donación
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

NOTA N° 25 Transferencias de capital

Cuenta		Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
						%
3.1.2.		Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 26 Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 27 Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28 Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	3 253 097,46	2 937 886,54	10,73%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	3 187 935,61	2 868 337,27	11,14%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	65 161,85	69 549,27	-6,31%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 99,83% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 315 210,92 que corresponde a un Aumento del 10,73% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

Las variaciones de la cuenta son producto del resultado de un periodo que surge por la diferencia entre patrimonio al inicio y al final de ese periodo sin tener en cuenta aportes y retiros.

A fin de que estas circunstancias no deriven en una distorsión en la medición del resultado del periodo, se hace necesario corregir la medición, computando o reconociendo un ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

Se reconoce un ajuste a los resultados de ejercicios anteriores cuando:

Resulta necesario corregir errores u omisiones en los cuales se haya incurrido en la medición del patrimonio al cierre de un ejercicio anterior (o más de uno) motivo por el cual los resultados determinados en dicho(s) ejercicio (s) fueron incorrectos.

Se decide un cambio en el criterio contable empleado para medir el patrimonio, por lo cual resulta ser necesario homogenizar los criterios de medición del patrimonio al inicio y cierre del ejercicio a fin de determinar correctamente el resultado imputable a cada periodo.

NOTA N° 29 Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30 Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31 Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 32 Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	37 346,42	62 385,25	-40,14%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 32,36% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -25 038,83 que corresponde a un Disminución del -40,14% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de que los ingresos deben ser reconocidos contablemente cuando es posible medir con fiabilidad el grado de terminación de dicha prestación al final del periodo sobre el que se informa.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

Impuesto Ley Patentes Devengo trimestral en mes de enero-abril-julio-octubre. El sistema integrado de ingresos, genera el cobro el día 2 o 3 de enero de cada año, esta labor en coordinación con departamento patentes y licencias, asistente contable, técnico encargado de sistema ingresos. Alrededor del 15 diciembre de cada año se realiza las últimas actualizaciones en temas de cantidad de patentes vigentes. Durante los meses de enero a marzo se recibe la declaración jurada anual de patentes, en donde esta debe ser rectificada en el sistema de ingresos para actualizar el valor a cobrar, ya sea de aumento o disminución respecto al año anterior.

Timbre pro parques Devengo trimestral en mes de enero-abril-julio-octubre. Este es un cobro accesorio a la patente o licencia. El sistema integrado de ingresos, genera el cobro el día 2 o 3 de

enero de cada año, esta labor en coordinación con departamento patentes y licencias, asistente contable, técnico encargado de sistema ingresos. Alrededor del 15 diciembre de cada año se realiza las últimas actualizaciones en temas de cantidad de patentes vigentes (timbre parques). Durante los meses de enero a marzo se recibe la declaración jurada anual de patentes, en donde esta debe ser rectificadas en el sistema de ingresos para actualizar el valor a cobrar, ya sea de aumento o disminución respecto al año anterior.

Transferencias de Ley 9047 Licores Devengo trimestral en mes de enero-abril-julio-octubre. De acuerdo a la Ley 9047, parte de los recursos obtenidos por el consumo de licores nacionales y extranjeros deben ser trasladados al instituto de Fomento y Asesoría Municipal, posteriormente estos trasladan una porción de los municipios de forma trimestral, de acuerdo a la recaudación del impuesto que se vaya generando.

Transferencias de Ley 8114-9329 Devengo mensual. Estos recursos son estimados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mismo que se informa a la Municipalidad de Puntarenas para realizar los presupuestos de erogaciones de cada periodo.

Párrafo 106. En el cuerpo del Estado de Rendimientos Financieros se reflejan los importes de ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo.

No existen activos reconocidos que están sujetos a restricciones ni existen importes de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación; ni hay importes de pasivos condonados.

Párrafo 107. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación por este CMD son;

Política N° 2.6 Cobros de transferencias por anticipado

Sustentada en la Política DGCN N° 2.30 NICSP N° 23, Párrafo 105.

Política N° 2.7 Obligaciones por impuestos y transferencias recibidos

Sustentada en la Política DGCN N° 2.31 Obligaciones por impuestos y transferencias recibidos NICSP N° 23, Párrafos 51 y 52. DGCN Política 2.31 1 Condiciones en un activo transferido NICSP N° 23, Párrafo 55 Política 2.31 2 Medición de pasivos por transacciones sin contraprestación NICSP N° 23, Párrafo 57.

Política N° 3.6 Contribuciones de los propietarios

Sustentada en la Política DGCN N° 3.7 Contribuciones de los propietarios NICSP ° 1, Párrafos 7 y 122. Política 3.7.1 Formas y características de las contribuciones de los propietarios NICSP N° 23, Párrafos 37, 38 y 86.

Política N° 3.7 Transferencias de capital

Sustentada en la Política DGCN N° 3.7.2 Transferencias de capital NICSP N° 1, Párrafo 122. NICSP N° 23, Párrafos 37, 38, 80 y 86. DGCN (CN 1542 – 2013)

Política N° 4.1 Origen de los Ingresos

Sustentada en la Política DGCN N°4.2 Componentes del ingreso NICSP N° 9, Párrafo 6. NICSP N° 23, Párrafos 40 y 41.

Política N° 4.2 Eventos con Contraprestación que Generan Ingresos

Sustentada en la Política DGCN N°4.3 Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.

Párrafo 108. No se perciben ingresos por servicios en especie.

NOTA N° 33 Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	48 445,21	82 078,08	-40,98%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 41,97% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -33 632,87 que corresponde a un Disminución del -40,98% de recursos disponibles.

Revelación:

El ingreso reconocido por impuestos y bienes y servicios en el periodo corresponden al reconocido cuando se transfiere el control del servicio y en cumplimiento de la obligación, no cuando se cobra.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

Impuesto Ley IBI Devengo trimestral en mes de enero-abril-julio-octubre. El sistema integrado de ingresos, genera el cobro el día 2 o 3 de enero de cada año, esta labor en coordinación con departamento bienes inmuebles, asistente contable, técnico encargado de sistema ingresos. Alrededor del 15 diciembre de cada año se realiza las ultimas actualizaciones en materia de cantidad de fincas y modificación de imponible, esto para dar paso a la generación de cobro del año siguiente

NOTA N° 34 Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Los ingresos registrados corresponden a los devengado por la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico N° 8461.

NOTA N° 35 Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	1 365,51	2 998,83	-54,47%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 1,18% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 633,32 que corresponde a un Disminución del -54,47% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos por timbres de pro-parques, timbres municipales y timbres del BCR.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N° 36 Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 37 Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38 Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 39 Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 40 Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS**NOTA N° 41 Ventas de bienes y servicios**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	27 658,90	41 427,12	-33,23%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 23,96% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -13 768,22 que corresponde a un Disminución del -33,23% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de que los ingresos deben ser reconocidos contablemente cuando es posible medir con fiabilidad el grado de terminación de dicha prestación al final del periodo sobre el que se informa.

Se incluye los ingresos percibidos por recolección de basura, servicio de cementerio, venta de certificaciones del registro nacional, inspecciones municipales.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

CUENTA	cuenta	MONTO
4.4.1.02.	Ventas de servicios	€108 673,47
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	€3 205,04
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones	€1 202,81

4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno	₡1 505,86	
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno	₡359 291,82	
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios	₡4,18	

NOTA N° 42 Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 43 Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 44 Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 45 Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 46 Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD**NOTA N° 47 Rentas de inversiones y de colocación de efectivo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	201,28	892,30	-77,44%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,17% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 691,02 que corresponde a un Disminución del -77,44% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta cuenta se encuentra compuesta por los intereses generados por las cuentas bancarias.

NOTA N° 48 Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	400,04	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta cuenta incluye el Canon por la Zona Marítima Terrestre.

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,35% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 400,04 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Se incluye todos los ingresos por zona marítimo terrestre.

Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

- a) Arrendamientos operativos
 - a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación:

Se inicio el cobro en el año 2025

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación:

Con cánones por zona marítimo terrestre

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación:

No se cuenta con un monto para el ingreso.

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación:

No se cuenta con una proyección para el ingreso.

e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación:

Es un ingreso por canon de la zona marítimo terrestre.

f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación:

Solo las inspecciones por parte de los funcionarios.

g. Otra información por revelar

Revelación:

No aplica.

b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación:

No aplica.

- a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
- b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
- c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año
 - b. Entre uno y cinco años, y
 - c. Más de cinco años.
- d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos
- e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
- g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación:

No aplica

NOTA N° 49 Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50 Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Son los ingresos por impuestos por licores nacionales y extranjeros, transferidos por el IFAM

NOTA N° 51 Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	32 857,66	-100,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11209	MOPT	431,832.74

--	--	--

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -32 857,66 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

	INGRESOS	¢115 417,36
	GASTOS	¢50 255,51

Revelación:

Son los ingresos por transferencia de capital, del MOPT.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52 Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 53 Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 54 Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 55 Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 56 Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 57 Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 58 Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	0,18	-100,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 000,18 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta cuenta esta conformada por ingresos de resultados positivos y recuperación de fondos.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59 Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	38 580,81	105 111,32	-63,30%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 76,77% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -66 530,51 que corresponde a un Disminución del -63,30% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de las mejoras en la eficiencia operativa y la optimización de procesos reducen la necesidad de mano de obra y, por lo tanto, disminuir los gastos de personal. Esto puede lograrse mediante la implementación de tecnología, la automatización de tareas repetitivas o la revisión de los flujos de trabajo para eliminar actividades innecesarias

Las remuneraciones básicas del CMD en dinero corresponden al personal fijo y suplente cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes.

Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal.

En cuanto al salario de quien ocupe el cargo de Viceintendente, el artículo 20 dispone que su salario base será equivalente a un 80% del salario base del intendente Municipal. De manera tal que, si se

toma como base la tabla del presupuesto, es sobre dicha base que se calculará el 80% del salario de Viceintendente o bien, si es el salario del mayor pagado, ésta será la base sobre la cual se calculará el porcentaje del salario correspondiente.

Incluye Remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e Incentivos salariales, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización, Asistencia social y beneficios al personal, Otros gastos en personal. Para el reconocimiento de los salarios de todos los funcionarios se contempla la normativa vigente.

Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta Norma comprenden los que proceden de la convención colectiva si esta se aplica a la institución.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación:

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante un periodo contable, ésta reconocerá el importe sin descontar de los beneficios a los empleados a corto plazo que se espera sean pagados por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- (b) Como un gasto, a menos que otra Norma requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (véase, por ejemplo, la NICSP 12, Inventarios, y la NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo).

Se reconoce el costo esperado de los beneficios a los empleados a corto plazo en forma de ausencias retribuidas, de la siguiente forma:

- (a) en el caso de ausencias retribuidas acumulativas, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro; y
- (b) en el caso de ausencias retribuidas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.

Son remunerados los permisos a los empleados por razones muy variadas, incluyendo vacaciones, enfermedad o incapacidad transitoria, maternidad o paternidad, pertenencia a jurados

Las ausencias retribuidas pueden clasificarse en dos categorías:

- (a) acumulativas; y Las ausencias retribuidas acumulativas son aquéllas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el periodo corriente no se ha hecho uso completo del derecho correspondiente.

Las ausencias retribuidas acumulativas pueden ser irrevocables (en otras palabras, los empleados tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la entidad) o no irrevocables (cuando los empleados no tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la entidad).

- (b) no acumulativas.

Las ausencias retribuidas no acumulativas no se trasladan al futuro; caducan si no son utilizadas enteramente en el periodo corriente y no dan derecho a los empleados a cobrar en efectivo los derechos no utilizados en caso de abandonar la entidad. Este es el caso más común en las ausencias retribuidas por enfermedad (en la medida en que los derechos no usados en el pasado no incrementen los derechos futuros) por maternidad o paternidad y en los de ausencias retribuidas por pertenencia a un jurado.

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación:

No existen estos beneficios

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación:

No existen estos beneficios

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación:

La indemnización por cese se calcula bajo los parámetros de la nueva legislación laboral con un tope máximo de ocho años.

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación:

Mensualmente se registra la cuenta por pagar por concepto de aguinaldo pagaderos en el mes de diciembre de cada año con un corte al 30 de noviembre.

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)**Revelación:**

No existe actualmente cuenta por pagar por concepto de vacaciones por cuanto este beneficio se calcula y se disfruta durante el periodo según las solicitudes ante el departamento de recurso humano.

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)**Revelación:**

La cesantía se calcula sobre la base del salario bruto percibido y se mantiene para ser cubierta las renunciaciones por pensión.

i) Otra información por revelar**Revelación:**

No existe información adicional.

NOTA N° 60 Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	6 841,23	32 917,77	-79,22%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	3 000,00	13 718,69	-78,13%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta compuesta por la partida de alquiler de maquinarias, equipos y mobiliarios, de donde se cancela el alquiler del camión recolector.

CUENTA	cuenta2	MONTO
5.1.4.01.01.	Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados	¢4 098,84
5.1.4.01.02.	Depreciaciones de propiedades de inversión	¢0,00
5.1.4.01.03.	Depreciaciones de activos biológicos no concesionados	¢0,00
5.1.4.01.04.	Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	¢0,00
5.1.4.01.06.	Agotamiento de recursos naturales en explotación	¢0,00

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 13,61% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -26 076,55 que corresponde a un Disminución del -79,22% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta partida se presentan todos los gastos e los que incurre la institución, como gastos del personal, alquileres de equipos, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viajes y transporte, seguros, capacitación y protocolo, mantenimiento.

Información por revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendador)

1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
- Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.

- c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
- d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes;
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

- a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;
- b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);
- d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;
- e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;
- f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros.
- g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

NOTA N° 61 Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	-	4 336,97	-100,00%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4 336,97 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta partida se incorpora todos los bienes adquiridos para la institución, que no son considerados un bien duradero.

Información a revelar - Inventarios NICSP 12:**a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)****Revelación:**

El reconocimiento del gasto por inventario ocurre principalmente en dos momentos: cuando se consume un producto, reconociendo su costo como Gasto (Costo de Ventas) en el mismo periodo que los ingresos y cuando hay una desvalorización (deterioro) del inventario por debajo de su costo, registrando una pérdida o rebaja hasta alcanzar su Valor Neto Realizable (VNR) como gasto en el periodo que ocurre la pérdida.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)**Revelación:**

No se posee una proyección.

5.1.4.02.04.	Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	₡0,00
5.1.4.02.06.	Agotamiento de recursos naturales concesionados	₡0,00
5.1.4.02.08.	Amortizaciones de bienes intangibles concesionados	₡0,00

	Nota 83 interes recibido	
CUENTA	cuenta	MONTO
4.5.9.03.02.	Intereses por arrendamientos financieros	₡0,00
4.5.9.07.01.	Intereses por préstamos al sector privado interno	₡0,00
4.5.9.07.02.	Intereses por préstamos al sector público interno	₡0,00
4.5.9.07.03.	Intereses por préstamos al sector externo	₡0,00
4.5.9.08.01.	Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios	₡0,00
4.5.9.08.02.	Intereses por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago	₡0,00
4.5.9.08.03.	Intereses por documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes	₡0,00
4.5.9.08.04.	Intereses por documentos a cobrar por deudores del exterior	₡0,00
4.5.9.08.99.	Intereses por otros documentos internos a cobrar	₡0,00
4.5.9.10.01.	Intereses por deudores por avales ejecutados al sector privado interno	₡0,00

4.5.9.10.02.	Intereses por deudores por avales ejecutados al sector público interno	₡0,00
4.5.9.97.01.	Intereses por impuestos a cobrar en gestión judicial	₡0,00
4.5.9.97.02.	Intereses por contribuciones sociales a cobrar en gestión judicial	₡0,00
4.5.9.97.03.	Intereses por ventas a cobrar en gestión judicial	₡0,00
4.5.9.97.04.	Intereses por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial	₡0,00
4.5.9.97.05.	Intereses por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial	₡0,00
4.5.9.97.07.	Intereses por préstamos en gestión judicial	₡0,00
4.5.9.97.08.	Intereses por documentos a cobrar en gestión judicial	₡0,00
4.5.9.97.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados en gestión judicial	₡0,00
4.5.9.97.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar en gestión judicial	₡0,00

c) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica.

NOTA N° 62 Consumo de bienes distintos de inventarios

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	4 098,84	7 639,97	-46,35%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 8,16% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 541,14 que corresponde a un Disminución del -46,35% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta partida se compone de todos los gastos por depreciación de los bienes duraderos de la institución.

CUENTA	cuenta2	MONTO
5.1.4.01.01.	Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados	₡4 098,84
5.1.4.01.02.	Depreciaciones de propiedades de inversión	₡0,00
5.1.4.01.03.	Depreciaciones de activos biológicos no concesionados	₡0,00
5.1.4.01.04.	Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	₡0,00
5.1.4.01.06.	Agotamiento de recursos naturales en explotación	₡0,00
5.1.4.01.08.	Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	₡0,00
5.1.4.02.01.	Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados	₡0,00
5.1.4.02.03.	Depreciaciones de activos biológicos concesionados	₡0,00

5.1.4.02.04.	Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	¢0,00
5.1.4.02.06.	Agotamiento de recursos naturales concesionados	¢0,00
5.1.4.02.08.	Amortizaciones de bienes intangibles concesionados	¢0,00

CUENTA	cuenta	MONTO
5.2.1.01.01.	Intereses e indexaciones sobre títulos y valores de la deuda pública interna	¢0,00
5.2.1.01.02.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública externa	¢0,00
5.2.1.02.01.	Intereses sobre préstamos del sector privado interno	¢0,00
5.2.1.02.02.	Intereses sobre préstamos del sector público interno	¢0,00
5.2.1.02.03.	Intereses sobre préstamos del sector externo	¢0,00
5.2.1.03.01.	Intereses sobre deudas asumidas del sector privado interno	¢0,00
5.2.1.03.02.	Intereses sobre deudas asumidas del sector público interno	¢0,00
5.2.1.04.01.	Intereses sobre letras de Tesorería	¢0,00
5.2.1.04.02.	Intereses sobre títulos de Tesorería	¢0,00
5.2.1.04.03.	Intereses sobre pagarés de Tesorería	¢0,00

NOTA N° 63 Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%
--------	--	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 64 Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 65 Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Se incluyen las partidas por deterioro por impuestos de bienes y servicios.

NOTA N° 66 Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta partida se compone de cargos por litigios y demandas.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Se cargan a esta partida los pagos por demandas o decursos de amparo cancelados por parte de la institución.

5.2 GASTOS FINANCIEROS**NOTA N° 67 Intereses sobre endeudamiento público**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	3 083,93	-100,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 083,93 que corresponde a un Disminución del - 100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

pago de intereses sobre el préstamo

CUENTA	cuenta	MONTO
5.2.1.01.01.	Intereses e indexaciones sobre títulos y valores de la deuda pública interna	€0,00
5.2.1.01.02.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública externa	€0,00
5.2.1.02.01.	Intereses sobre préstamos del sector privado interno	€0,00
5.2.1.02.02.	Intereses sobre préstamos del sector público interno	€0,00
5.2.1.02.03.	Intereses sobre préstamos del sector externo	€0,00
5.2.1.03.01.	Intereses sobre deudas asumidas del sector privado interno	€0,00
5.2.1.03.02.	Intereses sobre deudas asumidas del sector público interno	€0,00

5.2.1.04.01.	Intereses sobre letras de Tesorería	€0,00
5.2.1.04.02.	Intereses sobre títulos de Tesorería	€0,00
5.2.1.04.03.	Intereses sobre pagarés de Tesorería	€0,00
5.2.1.04.99.	Intereses sobre otro endeudamiento de Tesorería	€0,00
5.2.9.01.05.	Intereses por arrendamientos financieros a pagar	€0,00
5.2.9.02.01.	Intereses por beneficios a los empleados a pagar	€0,00
5.2.9.02.02.	Intereses por deudas fiscales	€0,00
5.2.9.04.01.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de inventarios	€0,00
5.2.9.04.02.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios	€0,00
5.2.9.04.03.	Intereses por documentos a pagar por obras de bienes en proceso de producción	€0,00
5.2.9.04.04.	Intereses por documentos a pagar por adquisición de servicios	€0,00
5.2.9.04.05.	Intereses por documentos a pagar al exterior	€0,00
5.2.9.04.99.	Intereses por otros documentos internos a pagar	€0,00
5.2.9.06.02.	Intereses sobre deudas con el sector público interno por avales ejecutados	€0,00
5.2.9.06.03.	Intereses sobre deudas con el sector externo por avales ejecutados	€0,00
5.2.9.99.99.	Intereses por otros pasivos	€0,00

NOTA N° 68 Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta partida se incluye los intereses por obligaciones de la CCSS

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69 Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta partida no tuvo movimiento para el 2025.

NOTA N° 70 Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 71 Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

5.4 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 72 Transferencias corrientes**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	734,63	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 1,46% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 734,63 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta compuesto por las transferencias realizadas a instituciones del gobierno, juntas de educación, federaciones.

	Nota 38 _Ingresos	
CUENTA	cuenta	MONTO
4.3.1.01.	Multas de tránsito	¢0,00
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios	¢0,00
4.3.1.03.	Sanciones administrativas	¢0,00
4.3.1.99.	Otras multas	¢0,00
	Nota 41 _Ingresos	
CUENTA	cuenta	MONTO

NOTA N° 73 Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74 Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 75 Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales	75	-	-	0,00%

	y participación de los intereses minoritarios				
--	---	--	--	--	--

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

A la fecha no se registran movimientos en esta cuenta

NOTA N° 76 Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	-	0,18	-100,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 000,18 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta partida se incorporan devoluciones por otros impuestos a discriminar, faltante de fondos, diferencias mínimas.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77 Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	987 982,66	2 315 674,49	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 327,69 que corresponde a un Disminución del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Los cobros de las actividades de operación provienen de las siguientes fuentes:

- Cobros por impuestos
- Cobros por contribuciones sociales
- Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
- Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos
- Cobros por ingresos de la propiedad
- Cobros por transferencias
- Cobros por concesiones
- Otros cobros por actividades de operación

NOTA N° 78 Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	946 069,77	1 972 452,05	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 026,38 que corresponde a un Disminución del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Los pagos de las actividades de operación provienen de las siguientes fuentes:

- Pagos por beneficios al personal
- Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)
- Pagos por prestaciones de la seguridad social
- Pagos por otras transferencias
- Otros pagos por actividades de operación

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79 Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	601,32	4 648,78	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 004,05 que corresponde a un Disminución del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Los cobros de las actividades de inversión provienen de las siguientes fuentes:

- Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios
- Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales
- Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros
- Cobros por reembolsos de préstamos
- Otros cobros por actividades de inversión

NOTA N° 80 Pagos

	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	------	----------------	------------------	------------

Descripción				%
Pagos	80	18 680,00	301 411,87	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 282,73 que corresponde a un Disminución del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Los pagos de las actividades de inversión provienen de las siguientes fuentes:

- Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios
- Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales
- Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros
- Pagos por préstamos otorgados
- Otros pagos por actividades de inversión

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81 Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Los cobros de las actividades de financiación provienen de las siguientes fuentes:

- Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital
- Cobros por endeudamiento público
- Otros cobros por actividades de financiación

NOTA N° 82 Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	12 385,33	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 012,39 que corresponde a un Disminución del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Los pagos de las actividades de financiación provienen de las siguientes fuentes:

- Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados
- Pagos por amortizaciones de endeudamiento público
- Otros pagos por actividades de financiación

NOTA N° 83 Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	522 352,05	498 517,85	0,00%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 023,83 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

- a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación:

No existen transacciones en moneda extranjera.

- b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación:

Intereses Recibidos

Revelación:

Intereses pagados

- c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación:

Mensualmente se comprueba que los registros de cobros y pagos del Flujo de efectivo se encuentran incluidos en el estado de Resultados.

- d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84 Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	3 258 610,06	2 943 399,14	10,71%

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

3.1.1.	Capital	24	5 512,59	5 512,59	0,00%
--------	---------	----	----------	----------	-------

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	5 512,59	5 512,59	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
30-12-2022	Donación	Aprobado por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,17% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta cuenta se incluyo el capital, con el que dio inicio el Concejo Municipal.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

NOTA N° 85 Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

NOTA N° 86 Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

NOTA N° 87 Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

NOTA N° 88 Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	3 253 097,46	2 937 886,54	10,73%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	3 187 935,61	2 868 337,27	11,14%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	65 161,85	69 549,27	-6,31%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 99,83% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 315 210,92 que corresponde a un Aumento del 10,73% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de del giro normal de operaciones ya que se ha mantenido los equilibrios necesarios con las erogaciones para mitigar la disminución de ingresos y el aumento (mínimo) de cuentas por cobrar.

3.2 INTERESES MINORITARIOS

NOTA N° 89 Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

NOTA N° 90 Intereses minoritarios – Evolución

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

NOTA N° 91 Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1 514 733,76	1 223 044,91	23,85%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 34,81% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 291 688,85 que corresponde a un Aumento del 23,85% de recursos disponibles.

Revelación:

Los Bienes No Concesionados son aquellos activos (muebles o inmuebles) que pertenecen directamente a la entidad pública y no están cedidos en uso, administración o explotación a terceros mediante un contrato de concesión, incluyendo tierras, edificios, maquinaria, equipos y mobiliario, formando parte de su patrimonio directo y uso interno o para el beneficio público general, no para la gestión privada bajo una concesión, como lo muestran estados financieros de instituciones en Costa Rica.

Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación:

Los bienes no concesionados se detallan con el importe en libros una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas y las definiciones detalladas en la norma.

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación:

Las infraestructuras cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo y deberán contabilizarse según la presente Norma. Ejemplos de los mismos son redes de carreteras, sistemas de alcantarillado, sistemas de suministro de agua y energía y redes de comunicación.

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación:

El método de depreciación utilizado es el de Línea recta.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

Actualmente la vida útil se considera la estipulada por el Ministerio de Hacienda y los bienes mantienen un valor residual igual a cero colones.

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

Revelación:

Las clases principales de activos fijos son Tangibles (con forma física, como edificios, maquinaria, vehículos) e Intangibles (sin forma física, como patentes, software, marcas registradas).

Se clasifican también por su uso específico (terrenos, construcciones, mobiliario, equipos de informática) o por su función en el balance, agrupándose a menudo en Propiedad, Planta y Equipo (PP&E), además de inversiones.

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación:

Las bases de medición para activos fijos se centran principalmente en el costo histórico (precio de compra más costos directamente atribuibles para ponerlo en uso) para la medición inicial, y luego se elige entre el modelo del costo (costo menos depreciación y deterioro) o el modelo de revaluación (valor razonable menos depreciación y deterioro posteriores) para el reconocimiento posterior, según las NICSP.

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación:

El método principales de depreciación de activos fijos es el de Línea Recta (gasto igual cada año), distribuyendo el costo del activo a lo largo de su vida útil, reflejando su desgaste y permitiendo ajustes fiscales y financieros, aunque el método contable y el fiscal pueden diferir.

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e)
cuadro anexo

Revelación:

CUENTA	cuenta	MONTO
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	¢27 291,36
1.2.5.01.02.	Edificios	¢220 828,73
1.2.5.01.03.	Maquinaria equipos para la producción	¢97 925,12
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevación	¢33 046,04
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	¢0,00
1.2.5.01.06.	Equipos mobiliario de oficina	¢16 172,37
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	¢4 760,02
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	¢0,00
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional deportivo recreativo	¢0,00
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	¢0,00
1.2.5.01.11.	Semovientes	¢0,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos mobiliarios diversos	¢5 373,96
1.2.5.02.01.	Tierras terrenos	¢0,00
1.2.5.02.02.	Edificios	¢0,00

1.2.5.03.01.	Plantas árboles	Ø0,00
1.2.5.03.02.	Semovientes	Ø0,00
1.2.5.04.01.	Vías de comunicación terrestre	Ø1 109 336,16

	SALDOS	
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	Ø65 161,85	Ø69 549,27
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	Ø65 161,85	Ø69 549,27
	Nota 9 inversiones	
Cuenta	Detalle	Monto
1.2.2.02.02.06.	Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras largo plazo	Ø0,00
	Nota c x c lp	
Cuenta	Detalle	Monto
1.2.3.98.02.08.	Documentos a cobrar a valor razonable largo plazo	Ø0,00

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación:

La depreciación acumulada de activos fijos es el total de la pérdida de valor que ha sufrido un activo (como maquinaria, vehículos o edificios) desde su compra hasta la fecha actual, reflejada como una cuenta de contrapartida en el balance general para mostrar su valor en libros actual y no el costo original.

Se calcula distribuyendo el costo depreciable del activo a lo largo de su vida útil estimada, afectando su valor contable y permitiendo una deducción fiscal, pero no se cierra al final del período contable como una cuenta temporal.

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación:

La vida útil de un activo fijo es el periodo estimado en años o unidades de producción que una empresa espera usar un bien de forma productiva, afectando directamente su depreciación (distribución de costo como gasto) y planificación de mantenimiento; se determina por factores como uso, obsolescencia, entorno, políticas internas y normativas fiscales, y es crucial para la contabilidad y gestión de activos.

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:

El Gasto por Depreciación es un cargo contable que reconoce la disminución del valor de un activo fijo (como maquinaria, edificios, vehículos) a lo largo de su vida útil, asignando su costo (menos valor residual) de forma sistemática a lo largo del tiempo, reflejando el consumo de su capacidad productiva y reduciendo la utilidad neta en el Estado de Resultados, sin implicar una salida de dinero en efectivo.

Se calcula mediante métodos como el lineal o unidades de producción y se opone a la Depreciación Acumulada, que es el total hasta la fecha y se muestra en el Balance General como contrapartida del activo

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación:

Los compromisos contractuales son las obligaciones legales y deberes específicos que cada parte acepta cumplir según los términos de un contrato, estableciendo un marco de acciones, pagos o servicios esperados para garantizar el orden y la previsibilidad, y cuyo incumplimiento puede acarrear consecuencias legales, financieras y de reputación, haciendo crucial su correcta gestión y seguimiento.

m) Otra información por revelar

Revelación:

No existe información adicional por revelar

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	405 397,60	376 141,58	7,78%

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

El Método del Costo en revaluación de activos significa que el activo se mantiene a su costo histórico (precio de compra menos depreciación) sin reajustes por valor razonable, a diferencia del modelo de revaluación que sí lo hace; es más simple y se aplica comúnmente a inventarios o activos no fluctuantes, manteniendo un valor invariable en libros, mientras que el proceso general de revaluación implica evaluar el activo, ajustar contablemente y revelar los cambios para reflejar su valor actual, aunque el método del costo lo evita activamente.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 9,32% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 29 256,02 que corresponde a un Aumento del 7,78% de recursos disponibles.

Revelación:

La institución ha realizado una labor exhaustiva para reconocer todos sus activos, incluyendo la valoración de las vías de comunicación.

La obtención de todos los terrenos a nombre de la institución y estudio de cada uno para ser reconocidos en la contabilidad esta acción generó un incremento significativo en el valor de los bienes institucionales generando con ello un aumento patrimonial importante.

Respecto al resto de activos fijos, se realiza un inventario y se valoran razonablemente aquellos que no se encontraban reconocidos, a los mismos se les aplica el método de línea recta en el cálculo de depreciación.

La institución lleva control de los activos mediante una herramienta en Excel, y calcula mensualmente las depreciaciones.

La institución ha realizado una labor exhaustiva para reconocer todos sus activos, incluyendo la valoración de las vías de comunicación.

La obtención de todos los terrenos a nombre de la institución y estudio de cada uno para ser reconocidos en la contabilidad esta acción generó un incremento significativo en el valor de los bienes institucionales generando con ello un aumento patrimonial importante.

Respecto al resto de activos fijos, se realiza un inventario y se valoran razonablemente aquellos que no se encontraban reconocidos, a los mismos se les aplica el método de línea recta en el cálculo de depreciación.

Párrafo 88 Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto, son al valor razonable en el momento de la adquisición el método de depreciación utilizado es el de línea recta, y las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados son las sugeridas por el Ministerio de Hacienda.

El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo; y En el Estado de “Situación y Evolución de Bienes” que forma parte del conjunto de EEFF se puede observar los siguientes puntos indicados en el párrafo 88 inciso e

✓ una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: las adiciones, las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de entidades; los incrementos o

disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio. (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda.

Párrafo 89 No se revela información por motivos que el CMD no cuenta con propiedades, planta y equipo en curso de construcción .

Párrafo 92 No se cuenta con el resultado de revaluación por motivos que a la fecha no se ha decidido realizar revaluación de activos por tanto no se reflejan movimientos en el periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16

- a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

- b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

- c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

- d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

- e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

- f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

- g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

- h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

i) Otra información por revelar

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

No existe informacion adicional por revelar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	1 109 336,16	846 903,33	30,99%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 25,49% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 262 432,82 que corresponde a un Aumento del 30,99% de recursos disponibles.

Revelación:

Son activos del Estado principalmente esta cuenta contempla los parques, áreas de recreación, las calles y caminos así como los puentes del cantón destinados a funciones públicas y al servicio directo de los ciudadanos, formando parte del patrimonio público y registrados contablemente como Propiedad, Planta y Equipo, clave para la gestión y rendición de cuentas, y que permiten el desarrollo de actividades estatales y el bienestar social.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

NOTA N° 92 Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%
-----------	----------------------------------	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No existen incorporaciones al capital durante el periodo

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 93 Presupuesto

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

Revelación:

Las Bases Presupuestarias y Contables definen los principios y métodos para planificar, ejecutar y registrar las finanzas de una entidad, con la base presupuestaria enfocada en la aprobación y seguimiento del plan de ingresos/gastos (a menudo en base de caja o acumulación), mientras que la contable se centra en el registro fiel de transacciones bajo normas (como devengo o caja), siendo la contabilidad presupuestaria un puente que usa el presupuesto como referencia para el control de gestión y la comparación de resultados reales vs. planificados, integrando ambos mundos para una gestión financiera integral.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación:

El periodo del presupuesto aprobado comprende del mes de enero al mes de diciembre.

c) Presupuesto Ordinario 2025

Revelación:

El presupuesto aprobado para el año 2025 fue por **1,220,147,158.30**

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30)

Revelación:

Se realizaron 7 modificaciones presupuestarias en el 2025

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación:

Se realizo un presupuesto extraordinario para el año 2025, pero no fue aprobado.

f) Liquidación Presupuestaria

Revelación:

Se realizo la liquidación presupuestaria y emitida a la Municipalidad de Puntarenas.

g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Revelación:

No se ha realizado este ejercicio.

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación:

No se ha realizado este ejercicio.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

No se ha realizado este ejercicio.

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

Revelación:

No se ha realizado este ejercicio.

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 39 % de recursos disponibles, producto de ejecución

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

NOTA N° 94 Instrumentos financieros

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡2 307 950,15	₡264 404,54
Valor Razonable	₡2 307 950,15	₡264 404,54

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Información a revelar

- a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación:

- b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación:

- c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación:

- d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación:

- e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

Revelación:

- f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación:

- g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación:

- h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación:

i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación:

j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28)

Revelación:

k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación:

l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación:

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

Revelación:

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total

1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00
-----------	---	-----------	----------	---	-----------	---	-----------

**NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O
DEVENGO)**

NOTA N° 95 Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable

Revelación:

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96 Segmentos

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación:

No se presentan señales políticas particulares.

Entrega de Información

Nosotros, Juan Luis Arce Castro, CÉDULA 205400400, Juan Luis Arce Castro, cédula 205400400, Mailyn Araya Flores, cédula 503830199 en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

Nombre y firma Representante Legal	Nombre y firma Jerarca Institucional

Nombre y firma Director Financiero	Nombre y firma Contador (a)

Sello:



ANEXOS

ANEXOS 1

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø0,00	Ø0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø0,00	Ø0,00		

ANEXOS 2**Información Complementaria**